



**Competencias de formación y su aporte a la configuración
del perfil ético del Contador Público. Un acercamiento al caso del Programa de
Contaduría de la Universidad de Antioquia sede Apartadó**

Elisabeth Palacios Fuentes
Yulitza Blanco Dorado
Deisy Paola Vargas Hoyos

Tutor

Hernán Carlos Bustamante García, magister en ciencias de la administración

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Contaduría Pública
Apartadó, Antioquia, Colombia
2021

| | |
|----------------------------|---|
| Cita | (Palacios Fuentes, Blanco Dorado & Vargas Hoyos, 2021) |
| Referencia | Palacios Fuentes, E., Blanco Dorado, Y., & Vargas Hoyos, D. P. (2021). <i>Competencias de formación y su aporte a la configuración del perfil ético del Contador Público. Un acercamiento al caso del Programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia sede Apartadó</i> [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Apartadó, Colombia. |
| Estilo APA 7 (2020) | |



Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Decano/Director: Sergio Iván Restrepo Ochoa

Jefe departamento: Martha Cecilia Álvarez Osorio

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

**Competencias de formación y su aporte a la configuración
del perfil ético del Contador Público. Un acercamiento al caso del Programa de
Contaduría de la Universidad de Antioquia sede Apartadó.**

RESUMEN

Las competencias de formación y el perfil ético del contador establecen una relación fundamental que coadyuva al buen ejercicio de la profesión contable en un entorno social cambiante y complejo. Las universidades facilitan espacios de formación que dan lugar al fortalecimiento de esta relación, que abordados estratégicamente permiten el desarrollo de las múltiples racionalidades del estudiante, entre ellas la ética.

En la actualidad y desde épocas atrás, las actuaciones de los profesionales contables han estado en constante cuestionamiento debido a los actos que realizan y que ponen en tela de juicio sus principios éticos, es por ello que mediante esta investigación se busca determinar una relación entre las competencias de formación, las didácticas asociadas y la configuración del perfil ético profesional para luego poder identificar el aporte que hacen las competencias de formación a la configuración del perfil ético del futuro egresado de contaduría pública de la Universidad de Antioquia. Para determinar esto se propone hacer uso de la metodología cualitativa con un enfoque hermenéutico.

El programa de contaduría de la Universidad de Antioquia declara expresamente en su documento *Recreando el currículo* la inclusión del discurso ético de forma transversal en todos sus proyectos de aula, lo cual indica que previsiblemente el aterrizaje del discurso ético mediante las didácticas asociadas hace el debido aporte a la configuración del perfil ético profesional del futuro egresado en contaduría de la Universidad de Antioquia. Sin embargo, a la luz de los hallazgos de esta investigación, hay actores que ponen en tela de juicio la efectividad en la aplicación transversal de la ética en la propuesta formativa adelantada por el programa en su sede de Apartadó.

PALABRAS CLAVES: Competencias de formación, perfil ético del Contador Público, ética y formación, formación integral, estrategias didácticas.

SUMMARY

The training skills and the ethical profile of the accountant establish a fundamental relationship that contributes to the good exercise of the accounting profession in a changing and complex social environment. Universities facilitate training spaces that lead to the strengthening of this relationship, which strategically addressed allow the development of the student's multiple rationalities, including ethics.

At present and since the back, the actions of accounting professionals have been constantly questioning due to the acts they perform and that call into question their ethical principles, that is why this research seeks to determine a relationship between the training skills, the associated didactics and the configuration of the professional ethical profile and then be able to identify the contribution that training skills make to the configuration of the ethical profile of the future graduate of public accounting from the University of Antioquia. To determine this, it is proposed to make use of the qualitative methodology with a hermeneutic approach.

The accounting program of the University of Antioquia expressly declares in its document *Recreando el currículo* the inclusion of ethical discourse in a transversal way in all its classroom projects, indicating that predictably the landing of ethical discourse through the associated didactics make the appropriate contribution to the configuration of the professional ethical profile of the future graduated in accounting of the University of Antioquia. However, considering the findings of this research, there are actors who question the effectiveness in the cross-cutting application of ethics in the training proposal advanced by the program at its headquarters in Apartadó.

KEY WORDS: Training skills, ethical profile of the Public Accountant, ethics and training, comprehensive training, didactic strategies.

INTRODUCCIÓN

La formación ética del contador público es un tema que ha sido abordado desde diferentes aristas en la literatura, asunto de suprema relevancia debido al papel fundamental que juega el contador en la sociedad. Éste es el responsable de emitir información suficiente y adecuada para que los demás usuarios de la información -o los stakeholders- tomen decisiones que pueden cambiar el curso de la economía de un hogar, empresa, país y hasta quizá del mundo; es desde aquí donde se parte para resaltar su importancia en la sociedad como constructor de confianza pública. Por lo anterior, fortalecer el perfil ético del contador debe ser uno de los focos centrales en las competencias de formación definidas en los programas universitarios; estas últimas no solo deben orientarse a cuestiones técnicas o mecánicas, sino que deben incorporar el discurso de la ética a través de las estrategias didácticas que permitan al estudiante de contaduría interiorizar los conocimientos adquiridos en su proceso de formación. Lo expuesto anteriormente es importante porque el perfil ético del contador durante estos últimos años se ha visto altamente cuestionado debido a algunos actos que ponen en entredicho su rectitud, como ha sido denunciado en recientes escándalos empresariales.

El propósito de este artículo es acercarnos a la comprensión de cuál es la relación que se puede establecer entre las competencias de formación (desde distintas acepciones y clasificaciones), las didácticas asociadas y la configuración del perfil ético del contador público. Para el logro

de este propósito se emplea la metodología cualitativa con un enfoque hermenéutico que permite reconocer las voces de diferentes actores (docentes, administrativos y estudiantes de contaduría pública de último año). Así mismo, establecer y contrastar algunos conceptos relacionados con la ética y las competencias de formación necesarias para el contador público.

La estructura del artículo estará comprendida de la siguiente manera: en un primer capítulo se plantean los elementos que nos ayudan a ubicar por qué consideramos que la ética y las estrategias didácticas que se emplean para hacerla visible inciden en el perfil ético del contador público, teniendo en cuenta los sucesos que hoy se están viviendo; en el segundo capítulo se abordan unas categorías teóricas y conceptuales tales como formación integral, formación por competencias, competencias de formación, código de ética, además de algunas propuestas institucionales de formación por competencias, que nos ayudan a identificar la manera como se han desarrollado desde diferentes corrientes teóricas y a precisar el sentido desde el cual lo vamos a entender; en el tercer capítulo se hace una referencia al enfoque metodológico de la investigación y a la manera como procedimos para ubicar la información necesaria en función del problema y los propósitos de la investigación; en el cuarto capítulo se presentan los resultados de la experiencia del trabajo de campo, con el acercamiento a las distintas fuentes de información desde los estudiantes, los profesores y los directivos en relación con el tema-problema de investigación; finalmente, se deja un análisis de los hallazgos y las conclusiones del estudio.

1. Consideraciones en torno a la ética del contador público y su incidencia en el ejercicio de la profesión. Aproximación a un contexto problemático en educación contable

El actuar del profesional contable es cuestionado constantemente, tal vez por las falencias que tiene éste en el manejo de competencias de formación orientadas a la configuración del perfil ético profesional, lo que conduce a que se creen prejuicios negativos frente a la profesión. Lo anterior quizá puede ser provocado por la poca relevancia que se le da al discurso de la ética dentro de las competencias de formación impartidas al contador desde los recintos universitarios. Adicional a ello, aunque algunos contadores intenten mantener una postura firme frente a sus principios éticos, en ocasiones se ven obligados a ir en contra de ellos por múltiples y diversos factores de orden cultural, social y/o económico que influyen su accionar en el ámbito laboral.

Algunas situaciones que confirman las premisas anteriores son las siguientes: el caso Enron, el mayor escándalo en la historia de la contabilidad que afectó la economía de muchas empresas y personas. Enron era una empresa dedicada al sector energético, fundada por Kenneth Lay que junto a Jeffrey Skilling se enfocaron en maquillar la contabilidad de la compañía, a lo que se le llamó “ingeniería contable o contabilidad creativa”, orientada a transformar pasivos en activos, préstamos que se computaban como ingresos, entre otros, haciendo creer a los stakeholders que

la empresa cumplía con el principio de negocio en marcha¹. Las anteriores prácticas son muy cuestionadas en el sector contable porque van en contra de los principios éticos de la profesión. Es preciso inferir que los principios éticos son parte esencial del ser y del quehacer del contable y que estos se forman a partir de la construcción de pensamiento crítico y autocrítico del contador como ser humanista, responsable de la veracidad de su juicio ante los usuarios de la información y el público en general. Los actores principales en la construcción de este tipo de pensamientos presumiblemente, además de la atmósfera familiar, son las instituciones educativas ya que hacen parte del proceso de formación académica desde la enseñanza básica hasta la profesional.

Siguiendo el mismo hilo, Gonzalo y Garvey plantean que

La percepción social efectiva de cumplimiento con las expectativas puestas en la profesión justifica la existencia de esta, así como la confianza depositada por los usuarios de la información contable en los profesionales que la elaboran, verifican, analizan o procesan de otra manera (Gonzalo y Garvey, 2007, p 38).

Teniendo en cuenta lo expresado por Gonzalo y Garvey se puede decir que el concepto de confianza es supremamente relevante en el ejercicio de la profesión, ya que, la confianza es una expectativa que los usuarios de la información contable depositan sobre la profesión. Según Mutti 1987 citado por Lozano 2003 la confianza es “una expectativa de experiencias con valencia positiva para el actor, madurada bajo condiciones de incerteza, pero en presencia de una cierta carga cognitiva y/o emotiva tal que le permita superar el umbral de la mera esperanza” (pág. 67).

La confianza parte de creer en que otras personas van a obrar de manera correcta y positiva, por lo cual se espera que se evidencien los resultados de aquella obra o acto. La profesión contable está ligada a este concepto puesto que, los usuarios de la información contable confían plenamente en la información financiera que emiten algunas organizaciones y por ello toman decisiones económicas teniendo en cuenta esa información, y para que esa confianza sobre la información que emite la empresa persista el contador debe actuar de forma que no sea puesta en tela de juicio su actuar. En ocasiones algunos profesionales de la contaduría pública en Colombia no ejercen su profesión con la debida claridad y manejo ético, lo cual preocupa, dada la responsabilidad de dar fe pública y a su vez pone en tela de juicio la confianza que se les puede depositar. Por lo anterior, es necesario esclarecer la relación entre la ética y la confianza, ésta se deriva de las actuaciones propias de la persona, es decir, cuando el ser humano obra de tal forma que su actuar sea cuestionado, sus principios éticos son puestos en tela de juicio y como consecuencia se quebranta la confianza depositada en tal individuo, queriendo decir que si se quebrantan los principios éticos así mismo se quebrantará la confianza.

¹ La Vanguardia (2016). Enron: el mayor escándalo financiero de la historia, tan grande como olvidado. 2. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/economia/20161202/412319658496/enron-quebra-escandalo.html>

En los últimos tiempos se han abarcado discusiones sobre la ética que debe tener un contador público para ejercer su profesión de manera correcta. A continuación, se relacionan algunos autores que han hecho aportes al estado del arte del tema en discusión.

Para Salas (1998, p. 57) “...los valores actúan como guía para la acción; son parte inherente a la naturaleza humana, lo que implica que existen y deben ser puestos de manifiesto en el hacer cotidiano del hombre”. Se puede considerar que es fundamental que los docentes que enseñan en los programas universitarios complementen dichos valores, esenciales para el ejercicio de la profesión.

Antonio Bolívar, en su trabajo *El lugar de la ética profesional en la formación universitaria* (2005), problematiza sobre “los componentes y orientaciones metodológicas de las competencias en torno a la ética dentro de una formación integral de los profesionales por parte de la universidad”(Bolívar, 2005, pág. 93), así mismo plantea que la reestructuración de los currículos y de la misión de la universidad en estos tiempos, permiten adaptar los planes de formación teniendo en cuenta las prioridades que emergen del contexto social; también dice que la experiencia de los estudiantes en su paso por la universidad contribuye a su desarrollo ético y moral (Bolívar, 2005).

En el trabajo de investigación *ética y formación profesional integral* escrito por Guadalupe Ibarra en 2005 de la Universidad Nacional Autónoma de México, se plantea una vinculación de la ética con la formación profesional integral. Esta menciona que “la visión integral de las competencias profesionales aportan significativamente para lograr la articulación de la ética con las otras dimensiones de la formación porque recupera los valores como un componente de las capacidades que el profesional aplica en su desempeño” (Ibarra G. 2005, pág. 9), concluyendo que la articulación de la ética profesional con la formación integral hacen aportes significativos al campo de la formación axiológica del estudiantes durante su proceso de formación (Ibarra G. 2005). En este mismo sentido, para Torres y Salinas,

la Contaduría Pública aparte de cumplir el oficio de ser un medio de vida para el profesional, tiene también una función social importante que debe inculcarse en el contador; porque de su ejercicio transparente y honesto depende una diversidad de usuarios que toman decisiones económicas y realizan actos de comercio, decisiones que infiere de la información proporcionada por el contador a través de los diversos informes que emite o le son solicitados (1999, p.130).

Con esta aseveración se confirma que es de fundamental importancia que el perfil ético del contador sea bien estructurado desde inicios de su carrera de formación hasta su finalización. Sobre este mismo asunto, Raths y Simons (citado por Salas, 1998) sugieren un modelo para la formación de valores que puede contribuir a la formación ética del contador público, el cual consta de tres fracciones: selección, apreciación y actuación. La selección consiste en elegir entre una serie de opciones un valor; la apreciación es la parte en que la persona se encuentra

satisfecha de la elección del valor tanto que puede manifestarlo; la actuación es la manera en que aplica o pone en práctica este valor (Raths y Simons citado por Salas, 1998).

Es una tarea de las universidades promover valores durante todo el proceso de formación profesional de los estudiantes, con ánimo de fortalecer el perfil ético del profesional. Hay que tener en cuenta que adicional a las universidades muchos de estos valores son adquiridos por cada persona mediante sus vivencias sociales o familiares, o en otras instancias como la educación primaria, básica y media, desde los cuales se empiezan a cultivar valores como el respeto, honestidad y solidaridad.

Las universidades representan un papel fundamental en la sociedad, puesto que su función y responsabilidad está fundada en el aporte a la formación y aprendizaje de sus estudiantes, así como promover principios y valores que vigorizan la esencia del profesional. Por lo anterior emerge la siguiente pregunta ¿la Universidad de Antioquia mediante las competencias de formación, y las estrategias didácticas a través de las cuales se despliegan, hace el aporte necesario para fortalecer el perfil ético profesional del estudiante en Contaduría Pública de Apartadó?

2. Ética, formación, didáctica y competencias profesionales. Aproximaciones teóricas y conceptuales.

2.1 Elementos didáctico-pedagógicos de la ética.

La ética, como dimensión integradora del ser humano, hace una importante contribución a la formación axiológica de los estudiantes universitarios; por ello se hace necesario identificar aquellos componentes didáctico-pedagógicos que ayudan a que la formación ética siga su cometido.

Desde lo pedagógico y lo didáctico se abordan ciertos componentes muy importantes en el campo de formación como: la formación integral, la ética como objeto de conocimiento orientada a la formación, la didáctica y la formación misma; estos se explican teniendo en cuenta las posturas de algunos autores que han hecho aportes para el entendimiento de estos conceptos. Así mismo, en consideración con las nociones expuestas, se forja la postura de estas concepciones en este escrito.

2.1.1 Formación integral (componente pedagógico)

La importancia de las universidades en el constructo social trasciende a escalas ininteligibles; se puede decir que su misión está centrada en formar seres integrales capaces de desarrollar un carácter, un pensamiento crítico que les permita mantener una postura firme frente a sus ideales, creencias, decisiones que ayudan a configurar y definir la personalidad y el curso de vida del ser. Antes de continuar, es menester clarificar el sentido que se da a la formación integral, teniendo en cuenta la visión de algunos autores.

Steiner, citado por Orozco (2008), define la formación integral como aquella que contribuye a fortalecer en todos sus sentidos el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades artísticas, contribuye a su desarrollo moral y abre su espíritu al pensamiento crítico. Durante el proceso, el estudiante se expone a la argumentación y contraargumentación fundadas, a la experiencia estética en sus múltiples dimensiones y al desarrollo de sus aptitudes y actitudes morales, a través de experiencias que van estimulando y afinando su entendimiento y sensibilidad, tanto como su capacidad reflexiva y que en ello van “formando”, en últimas, su persona (p, 180).

Para Steiner, la socialización del estudiante es considerada como un componente esencial dentro de la formación integral; esto es así porque en el proceso de socialización, teniendo en cuenta el caso universitario, intervienen actores como estudiantes y docentes que interactúan compartiendo conocimientos entre sí; el docente es responsable en cierta medida de promover espacios de formación para el desarrollo de aptitudes y actitudes que abren paso al pensamiento crítico y contribuyen al fortalecimiento de la formación axiológica y profesional del estudiante.

Guerra, Mórtingo y Berdugo (2013) consideran que la formación integral es un estilo educativo que ayuda a desarrollar y fortalecer a los estudiantes universitarios en los saberes técnicos y procedimentales de las diferentes áreas del saber, ofrece las herramientas necesarias para que crezcan como personas, como seres capaces de encarar a la sociedad.

De otro lado, Campo y Restrepo (1999) mencionan que la formación integral permite el desarrollo de las aptitudes humanas en pro del mejoramiento social, tratando de ser seres más humanos, lo concibe como un modelo que se desarrolla en la multiplicidad de dimensiones del ser, no dicotomiza el desarrollo individual del social. Para estos autores, en toda actividad educativa debe estar inmersa la persona; las universidades como acompañantes en el proceso de formación de sus estudiantes deben traducir las concepciones teóricas, de tal manera que el estudiante no solo desarrolle habilidades técnicas y profesionales sino también las aptitudes humanas.

En síntesis, la formación integral, para Campo y Restrepo, es una actividad educativa que debe estar inmersa en la persona, un modelo de formación donde se desarrollan dimensiones del sujeto relacionadas con el ser y el hacer del estudiante. Por el contrario, Guerra, Mórtingo y Berdugo la consideran como un estilo educativo donde se ofrecen herramientas necesarias para que el estudiante crezca como persona; Steiner no la define como una actividad ni como un estilo sino como aquella que contribuye a fortalecer los sentidos del estudiante en su proceso de socialización donde se afina su sensibilidad mediante el desarrollo de habilidades.

En este estudio se plantean unos acuerdos con lo expuesto por Steiner, Guerra, Mórtingo y Berdugo, pero además se considera que la formación integral es un tipo de formación enfocada a desarrollar las múltiples racionalidades del ser como la lógica, la ética, la estética, entre otras,

formación que rompe con los esquemas tradicionales de enseñanza y que permite la trascendencia hacia un pensamiento crítico, y por lo tanto libre, que abre paso a infinitas posibilidades, que contribuye a desarrollar y fortalecer la conciencia y racionalidad del estudiante lo que, en consecuencia, vigoriza una postura crítico-reflexiva frente a los pensamientos y acciones de toda una sociedad.

La universidad hoy está siendo cuestionada por el poco interés que le otorga a la formación integral dentro de sus currículos, y si la conciben sólo es en los libros, queriendo decir que se está formando a profesionales en algún área específica del saber, pero se olvida a la persona. Ante esta situación, conviene señalar lo que plantea Duque,

La universidad es la institución social que tiene como misión fundamental propiciar las condiciones necesarias para la formación integral de los sujetos que aportan a la sociedad como profesionales, como ciudadanos, pero, fundamentalmente, como personas que de manera consciente han incorporado todo aquello que consideran valioso para su desarrollo individual y colectivo. (2019, p.12)

Así las cosas, la universidad debe crear las mejores condiciones para que pueda formar no solo a futuros profesionales sino a ciudadanos con las capacidades necesarias para encarar la realidad y tomar decisiones de forma consciente y responsable.

2.1.2 La ética como objeto de conocimiento orientado a la formación (componente didáctico-temático)

La ética, de acuerdo con los pensamientos de Kant, está ligada a la razón donde los actos y las acciones del hombre deben surgir por la capacidad del razonamiento moral y ético, es decir, este debe estar libre de prejuicios, de intereses egoístas y mezquinos buscando sobre todo el bienestar de la totalidad de los sujetos; de allí es que se funden en concordancia con el bien común (Arredondo, De la Garza y Villa, 2014). De acuerdo con Kant, la ética es parte inherente del ser humano, puesto que está ligada a la razón o conciencia del mismo, es decir, el ser humano debe estar en la capacidad de razonar sobre sus propios actos éticos, sobre sus decisiones y debe tener cuidado en el impacto de esas decisiones sobre sí mismo y la sociedad.

Según Aristóteles, citado por Araos (2003), la ética es un hábito que lleva a tomar decisiones ecuánimes, firmes e inmovibles, sin dejar de lado los prejuicios de aquellas decisiones, es decir, a elegir las acciones que conllevan al fin último de la vida buena en general. Esta noción de ética configura un pensamiento, una conciencia que en últimas apunta a fortalecer integralmente la esencia del ser, en el caso universitario, del estudiante. La ética para Aristóteles,

Es la capacidad de deliberar rectamente acerca de lo que es bueno y conveniente para el hombre, no en un sentido parcial, como lo que es bueno y conveniente para la salud o para la fuerza física, sino en un sentido integral, para llevar una vida lograda y buena. (Citado por Araos, 2003, p. 21)

Para que el estudiante universitario esté en capacidad de discernir entre lo que es bueno y malo

(éticamente hablando) como lo dice Aristóteles, es menester que las universidades, a través de las didácticas que se utilizan para impartir saberes que ayudan a fortalecer la sabiduría de sus estudiantes, incorporen dentro de las mismas el discurso ético para apuntar a una visión integral y holística, determinante de la formación del estudiante universitario. En este orden de ideas, la ética promueve que el sujeto desarrolle su capacidad crítica y reflexiva frente a los actos o hechos de la profesión y como ciudadano, dota a este de un conjunto de principios y valores que permiten el mejoramiento de su capacidad de respuesta frente a sucesos consustanciales de la profesión, coadyuva a reforzar su criterio y juicio propio, a discernir entre lo bueno y lo malo, a optar por soluciones o alternativas que procuren no dañar su esencia y a la sociedad, es decir, buscando el bien común (Ibarra, 2005).

Es crucial resaltar el compromiso adquirido por las universidades contemporáneas por vincular el discurso ético dentro de cada uno de sus campos de formación, pero este compromiso no es promovido sólo por las buenas intenciones de las universidades, sino porque la sociedad cuestiona el comportamiento anti-ético que los egresados universitarios reflejan en el ejercicio de sus profesiones, especialmente en la Contaduría Pública, dado que esta es una de las profesiones que han resultado más comprometidas en escándalos empresariales recientes. Por ello, se insiste en la importancia que tiene la ética dentro de la formación del estudiante universitario.

Para efectos de esta investigación se toma como concepción de ética la propuesta por Ibarra, ya que como menciona, esta ayuda a mejorar criterios y juicios propios para la elección y toma de decisiones, ayuda al desarrollo de la capacidad crítico-reflexiva de cada ser, a mejorar sus actos de respuesta en la profesión y como ciudadano, esta noción de ética no solo está basada en el desarrollo de una conciencia lograda a partir de hechos consustanciales de la profesión contable, sino que también se puede ver como un aspecto subjetivo inherente al ser humano, es decir, va adherida a la razón y conciencia, por ende debe ponerse en acción mediante la multiplicidad de formas de proceder de cada ser.

Conviene inferir que en el contexto académico y social suele confundirse el discurso ético con la moral, por lo que vale la pena esclarecer la diferencia entre estos dos términos. De acuerdo con los pensamientos de Cortina y Martínez la moral es “un conjunto de principios, preceptos, mandatos, prohibiciones, permisos, patrones de conducta, valores e ideales de vida buena que en su conjunto conforman un sistema más o menos coherente (...) es un determinado modelo ideal de buena conducta socialmente establecido” (2001, pág. 14).

Desde este punto, Cortina y Martínez asocian la moral a principios o normas que definen el comportamiento de una persona inmersa en un determinado contexto social, parten de que cada persona debe seguir ciertos patrones de conducta, normas o hábitos socialmente establecidos para tener una vida buena y lograda, es de aclarar que cada sociedad es quien define dichas normas, principios o preceptos, por ejemplo: en algunos resguardos indígenas la costumbre de sus habitantes es ofrecer alimento a los viajeros o visitantes y si el visitante no acepta el presente o alimento se entenderá como desprecio y no será bien recibido ante los ojos de los indígenas, por tanto no podrá regresar al resguardo. Desde el punto de vista del visitante, estaría bien no

recibir el presente ofrecido, pero desde el punto de vista de la comunidad indígena es inaceptable esa conducta. “La moral suele definirse como el estudio de las costumbres o hábitos de vida, tanto en su realidad empírica (moral descriptiva) como en su dimensión prescriptiva (moral normativa)” (Gracia, 2001, pág. 239). Bajo la noción de Gracia 2001, la moral también se asocia al estudio de las costumbres de una determinada sociedad, a esas normas y/o hábitos de vida que definen la orientación conductual para tener una vida lograda y acepta ante aquella visión social esperada, desde la dimensión descriptiva y prescriptiva, la moral bajo una realidad normativa y empírica se orienta fundar y forjar las bases de costumbres que definen la cultura, las tradiciones y hábitos de vida que se configuran como identidad social. Partiendo de la noción de los 3 autores, la moral es aquel conjunto de normas, preceptos, hábitos de vida, que configuradas como costumbres o tradiciones definen la conducta o el comportamiento de una persona en una determinada sociedad, y es desde este punto donde yace la diferencia con la ética, puesto que la ética a diferencia de la moral no es un conjunto de normas o preceptos prescritos que determinan la conducta, sino más bien es un asunto de la razón, de la conciencia generada a partir de acciones o sucesos consustanciales de una persona que no solo repercuten en sí misma sino también en toda la sociedad, cabe aclarar que bajo esta noción de ética la persona no es guiada por normas o preceptos para comportarse en sociedad, sino que es orientada teniendo en cuenta su capacidad de razonar, de generar aquella conciencia que le permite identificar entre lo bueno y lo malo desde el punto de vista personal y social. Otra diferencia entre la moral y la ética es que la primera es promovida bajo un entorno social determinado y ese entorno social es quien indica cómo se debe comportar cada ser, mientras que la segunda tiene una visión que abarca a todas las sociedades en un solo conjunto, es decir, es vista de manera global y la persona es quien actúa de forma voluntaria y consciente teniendo en cuenta su capacidad axiológica y racional.

Perfil ético profesional:

La ética profesional es fundamental para ejercer cualquier profesión, ya que a través de ella se refleja el valor, propósitos y renombre de la profesión, puede entenderse como aquellas características derivadas de la racionalidad ética propia de cada persona y de su profesión.

Algunos escritos que sustentan lo anterior es el UNODC (2019), donde indican que,

la ética profesional encarna los valores y los objetivos de una profesión, como la transparencia y la rendición de cuentas, la prestación de servicios eficaces y de alta calidad y la responsabilidad ante el cliente o consumidor, sin dejar a un lado que esto dependerá de la profesión que se ejerce. (Pág. 5)

Además, Yurén (2013) sustenta que una dimensión del perfil ético es la eticidad de la profesión, indicando que es el conjunto de ideas de las acciones y prácticas que en la profesión se reconocen como buenas. Yurén expresa que, desde la eticidad, el perfil ético se asocia a las acciones y prácticas del profesional en el ejercicio de su profesión, es decir, a aquellas actuaciones que permiten identificar y racionalizar sobre lo que es bueno, éticamente hablando. De esta manera, se puede sustentar que el perfil ético profesional se enfoca en aquellas características personales relacionadas con la ética que debe poseer un profesional para ejercer

su profesión de manera crítica, consciente y racional para tomar decisiones pensadas no sólo en sí mismo sino también en toda la sociedad.

2.1.3 Didáctica y formación (componente didáctico-metódico)

En el contexto académico y social es común escuchar lo siguiente: *Probablemente no habrá un buen aprendizaje sin una buena enseñanza*. La frase anterior expresa una estrecha relación entre la enseñanza, la didáctica y la formación; desde la perspectiva de algunos autores, esta relación parte de la didáctica como interventora en el proceso de enseñanza y la enseñanza, a su vez, configura el proceso de formación en todos sus sentidos.

“La didáctica es vista como una ciencia que hace justicia a su función e importancia para el desarrollo de la educación” (Abreu, Gallegos y Martínez, 2017 p.89). La didáctica se concibe de forma holística en todas sus dimensiones, en la multiplicidad de relaciones y hechos que ocurren dentro de los espacios de formación educativa en las universidades, debe ser entendida como una función que promueve el desarrollo de aprendizajes del docente y el estudiante, tratando de alcanzar la cúspide de la formación integral del futuro egresado para encarar la pluralidad de escenarios y realidades (Abreu, Gallegos y Martínez, 2017). De acuerdo con los planteamientos de estos autores, la didáctica promueve el desarrollo integral tanto del mismo docente como del estudiante, estudia esa relación entre docente y estudiante que se desenvuelven en ambientes de formación académica.

La didáctica, concebida como cuerpo teórico que estudia el proceso de enseñanza-aprendizaje, cuenta con unos fundamentos o principios que la soportan, la base que orienta el trabajo entre profesores y estudiantes para que en el proceso de diálogo y comunicación que se establece entre ellos, el estudiante se forme de manera equilibrada en los aspectos intelectuales, éticos, emocionales, creativos y sociales para que, de este modo, aporte a la transformación de la realidad (Duque 2019, pág. 59-60).

Pues bien, teniendo en cuenta lo dicho por los autores, se concibe la didáctica de acuerdo con lo planteado por Duque, como aquella orientada a estudiar y fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, contribuye a forjar las relaciones entre profesores y estudiantes dentro del proceso de socialización que emergen en los diferentes espacios académicos.

Para llevar la enseñanza a los estudiantes, se hace necesario plantear unas estrategias didácticas. Las estrategias didácticas comprenden el conjunto de acciones que ejecuta el maestro para desarrollar las situaciones de aprendizaje por parte del estudiante, incluyen técnicas, procedimientos y todos aquellos actos que favorecen el aprendizaje. (Quesada J. 2007, pág. 64).

García y Tobón conciben las estrategias didácticas como construcciones lógicas pensadas para

orientar el aprendizaje y la enseñanza de las competencias en los diversos niveles educativos. Se basan en procedimientos compuestos de un conjunto de etapas que pretenden facilitarles el aprendizaje de estas a los estudiantes. (García & Tobón, 2009, pág. 16)

Por consiguiente, entenderemos las estrategias didácticas como aquellas metodologías, formas y pensamientos que se plantean para llevar al estudiante los conocimientos con respecto a las diferentes áreas y saberes, de tal manera de facilitar el aprendizaje.

Existe una variedad de estrategias didácticas, las cuales dependen de la disciplina, las circunstancias y los objetivos que se persigan. No obstante, en concordancia con lo expresado por Nérci citado por Quesada cada una de ellas es válida siempre y cuando sean aplicadas de modo activo, propiciando el ejercicio de la reflexión y del espíritu crítico del estudiante.

Cuando se va a aplicar o implementar una estrategia, de acuerdo con lo expresado por Quesada se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los contenidos, habilidades, actitudes, valores e intereses quieren desarrollar o promover en los estudiantes como resultado de la enseñanza.
- Las experiencias que se deben proporcionar a los estudiantes para ayudarles a conseguir los objetivos deseados.
- Saber cuáles son los intereses de los estudiantes.

Teniendo en cuenta lo anterior se llevan a cabo algunas estrategias didácticas como lo son:

- Autoaprendizaje, el cual consiste en realizar trabajos y estudios individuales, proyectos e investigaciones.
- Aprendizaje interactivo que consiste en escuchar las conferencias de los docentes, conferencias y entrevistas.
- Aprendizaje colaborativo, se basa en resolver problemas de manera grupal generando foros de discusiones.
- Aprendizaje basado en problemas, este aprendizaje es definido como una metodología fundamentada en la investigación y reflexión que deben tener los estudiantes para dar soluciones a los diferentes problemas que se les planteen, el docente en este caso toma el rol de guía para el estudiante, permitiendo que éste encuentre la solución y de tal manera desarrolle un pensamiento crítico.

Es importante mencionar que una de las estrategias que emplea la Universidad de Antioquia de acuerdo con el modelo curricular del programa de contaduría pública es el aprendizaje basado en problemas, ya que busca generar en el estudiante una persona con habilidades para analizar y resolver problemas, con creatividad y razonamiento para atender los diferentes sucesos a los que se pueda enfrentar. Tiene como objetivo despertar el espíritu crítico, investigativo y social en el estudiante.

En segundo lugar, la formación se puede concebir como un proceso encaminado a desarrollar y definir la integralidad del ser. La formación propone un desarrollo de la persona en cualquier proceso consustancial de su existencia (Campo & Restrepo, 1999).

La formación propone el desarrollo de la personalidad del estudiante, intenta que esta abra paso a pensamientos y racionalidades que coadyuvan al fortalecimiento de su ser en esencia, de su

espíritu, configurando así una formación completa e integral. En esta no solo se instruye al estudiante en conocimientos ya prescritos, sino que lo incentivan a la creación de nuevas teorías y postulados a partir de sus pensamientos; esta noción de formación se transforma en últimas en formación integral.

La formación también es entendida como un proceso intencional y sistemático que permite a la persona desarrollar conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes promoviendo la transfiguración de su conducta, pensamiento, esencia y de su ser, siendo este capaz de actuar de determinada manera ante ciertas situaciones de la vida (Sistemas X, 1999). De acuerdo con esta concepción la formación es un proceso centrado en fortalecer la conducta del ser; esto es muy importante puesto que como se ha mencionado las universidades forjan el proceso de formación del futuro profesional y durante ese proceso se puede transformar o cambiar la racionalidad ética del estudiante, es decir, el estudiante puede traer una concepción ética desde su hogar y ésta puede ser débil o negativa, pero a través de su paso por la universidad su concepción se puede tornar en positiva, generando mayor conciencia ética sobre las actuaciones propias como ciudadano y profesional.

En línea con lo anterior, la formación conduce a la configuración ética de los estudiantes universitarios. Para lograr esto las universidades deben traducir las concepciones o postulados éticos, haciendo uso de la didáctica, de tal forma que el estudiante pueda generar consciencia y desarrolle un pensamiento racional ético que lo habilite para tomar decisiones que no afecten su integridad ni la de los demás.

2.2 Competencias de formación y formación por competencias

Las competencias de formación y la orientación hacia la formación por competencias son temas que han estado muy presentes en la educación en los últimos tiempos, pero han sido poco abordados.

Como primero, en esta investigación se emplea el concepto de competencias de formación con el propósito de armonizar el lenguaje, de tal manera que se entienda por éstas, a aquellas habilidades básicas, profesionales y sociales que se mencionan y emplean en las diferentes propuestas institucionales como la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN). los cuales proponen lineamientos que fundamentan la formación y la calidad de la profesión, teniendo como propósito velar por la calidad de la formación del contador en el contexto internacional. También se entenderá por competencias de formación aquellas habilidades, destrezas, capacidades y conocimientos que le permiten comprender al futuro profesional el contexto y encarar la realidad teniendo en cuenta su pensamiento crítico y reflexivo.

De igual forma se tiene presente lo expuesto por Quirós (2006), en donde menciona competencias de formación, tales como las básicas, que se relacionan con lo cognitivo e incluyen las simples, complejas y comunicativas; las especiales direccionadas al aprendizaje de la profesión, es decir, saberes y técnicas; por último, las transversales relacionadas con lo

socioafectivo e incluye todo en cuanto a valores y actitudes. Esto con el propósito de que el profesional contable posea las competencias necesarias para afrontar los diferentes roles de la profesión. Sin embargo, las competencias de formación son más que saberes y técnicas

Como segundo, se profundiza en el concepto de competencias, puesto que ha sido de mucha polémica por su doble significado, ya que dependerá del contexto en que se emplee para su interpretación. Este término ha ido evolucionando al pasar de los años y para finales del siglo XX inicia a tomar más fuerza. Algunos escritores conciben el término como “actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto, desarrollando y aplicando de manera articulada diferentes saberes (saber ser, saber convivir, saber hacer y saber conocer), con idoneidad, mejoramiento continuo y ética.” (Tobón, 2013, pág. 92)

Por su parte, Fernández y Rubau 2012 conciben la competencia como una capacidad de movilizar, en un contexto dado y frente a una situación problema determinada un conjunto articulado de saberes, habilidades y destrezas, de actitudes y disposiciones para lograr una actuación adecuada, es decir, pertinente, eficaz y ajustada a normas, principios y valores.

De igual manera, es fundamental traer a colación el término de competencias definido por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior (ICFES), que lo entiende como la “capacidad compleja que integra conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones que se manifiestan en el desempeño en situaciones concretas, en contextos específicos. Las competencias se construyen, se desarrollan y evolucionan permanentemente” (ICFES, s. f.).

En concordancia con lo expuesto anteriormente se puede entender por competencias aquellas actuaciones integrales que involucran habilidades, capacidades, motivaciones, valores, entre otras. que relacionan a las personas con el saber ser, saber conocer, saber hacer y saber convivir, con fines de poder enfrentar las diferentes situaciones que se presentan en los entornos de la vida, de manera idónea y eficaz.

Como tercero y último, de acuerdo con el concepto de competencias y su importancia, se introduce el término de formación por competencias, el cual alude a que

constituye una propuesta que parte del aprendizaje significativo y se orienta a la formación humana integral como condición esencial de todo proyecto pedagógico; integra la teoría con la práctica en las diversas actividades; promueve la continuidad entre todos los niveles educativos y entre estos y los procesos laborales y de convivencia; fomenta la construcción del aprendizaje autónomo; orienta la formación y el afianzamiento del proyecto ético de vida; busca el desarrollo del espíritu emprendedor como base del crecimiento personal y del desarrollo socioeconómico; y fundamenta la organización curricular con base en proyectos y problemas, trascendiendo de esta manera el currículo basado en asignaturas compartimentadas. (Tobón, 2005, pág. 5) citado por Zapata 2015.

Adicionalmente, Zapata basado en Tobón 2006, en su artículo menciona que este término está direccionado a cambiar de un énfasis en conocimientos conceptuales y factuales para enfocarse en desempeñarse de manera íntegra frente a los problemas y actividades que

experimente; del conocimiento a la sociedad del conocimiento y de la enseñanza al aprendizaje, de tal manera que la formación por competencias es el enlace del conocimiento al estudiante, permitiendo que éste pueda desarrollar las diferentes habilidades y destrezas, es decir las competencias que se requieran.

Finalmente ICFES, citado por Salas (2005, p.6), expone que la competencia es “saber hacer en contexto”, de donde se puede inferir que la noción de formación por competencias se da “ante la implementación de los exámenes de calidad en educación superior en Colombia” (ICFES 1999 citado por Salas 2005, pág. 6); además menciona que el ICFES, como institución a cargo de dar los lineamientos para la evaluación de competencias, determina las competencias como las diversas actividades que un individuo realiza en un área determinada, resumido como el “saber hacer en contexto”(ICFES 1999 citado por Salas 2005, pág. 6).

2.3. Propuestas institucionales sobre competencias de formación en Contaduría Pública

En el proceso de formación en Contaduría Pública, algunas instituciones proponen lineamientos que fundamentan la formación y la calidad de la misma. Dentro de esas instituciones podemos encontrar el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR).

A continuación, se presentan brevemente cada una de las propuestas realizadas por estas instituciones, que tienen como propósito velar por la calidad de la formación del contador en el contexto internacional.

2.3.1 La propuesta de formación por competencias del Ministerio de Educación Nacional -MEN

El MEN, en su resolución 3459 de 2003, define las características específicas de calidad aplicables a los programas de formación profesional de pregrado en contaduría pública; en su artículo 2 indica los aspectos curriculares que deben tenerse en cuenta (MEN, 2003) así:

1. En la propuesta del programa se harán explícitos los principios y propósitos que orientan la formación desde una perspectiva integral, considerando las características y las competencias que se espera adquiera y desarrolle el futuro profesional de la Contaduría Pública para:

1.1. Asegurar la transparencia, utilidad y confiabilidad de la información, así como la generación de confianza pública, a través de procesos relacionados con la medición del desempeño contable y financiero de las organizaciones, su interpretación y posibles implicaciones.

1.2. Comprender el contexto social, empresarial, legal, económico, político e institucional en el que se inscribe el ejercicio profesional.

1.3. Conocer los lenguajes, las técnicas y las prácticas propias del ejercicio profesional de la Contaduría.

1.4. Usar los sistemas de información como soporte para el ejercicio profesional.

1.5. Comprender, analizar y evaluar las teorías relacionadas con la Contaduría.

2. El programa buscará que el Contador Público adquiera competencias cognitivas, socioafectivas y comunicativas necesarias para localizar, extraer y analizar datos provenientes de múltiples fuentes; para llegar a conclusiones con base en el análisis de información financiera y contable, a través de procesos de comparación, análisis, síntesis, deducción, entre otros; para generar confianza pública con base en un comportamiento ético.

3. Para el logro de la formación integral del Contador Público, el plan de estudios básico comprenderá, como mínimo, cursos de las siguientes áreas y componentes del conocimiento y de prácticas, los cuales no deben entenderse como un listado de asignaturas:

3.1 *Área de formación básica:* Incluye conocimientos de matemáticas, estadística, economía, ciencias jurídicas y administrativas, disciplinas que le sirvan al estudiante de fundamento para acceder de forma más comprensiva y crítica a los conocimientos y prácticas propias del campo profesional de la Contaduría Pública. Si bien se enfocan en unos conocimientos básicos, se deja de lado la orientación al perfil ético que permita al estudiante ir fortaleciendo sus valores.

3.2 *Área de formación profesional:* Teniendo en cuenta que esta área compete a la formación del profesional contable, se hace indispensable que se incluyan contenidos éticos, de tal manera que el estudiante en proceso de formación obtenga una orientación ética durante la preparación universitaria. Los componentes que incluye esta área están constituidos por conocimientos y prácticas así:

3.2.1 *Componente de Ciencias Contables y Financieras:* Orientado a formar al estudiante en los procedimientos y técnicas para el registro y representación de las transacciones económicas; la preparación de estados financieros, el análisis de las operaciones de negocios; el análisis y las proyecciones financieras. Proporciona la fundamentación teórica y la ejercitación práctica necesaria para el manejo contable y financiero, la comprensión de situaciones de riesgo y la operación de mercados de capitales. Contempla igualmente la formación en los principios, teorías, métodos y técnicas que caracterizan el saber y la práctica contable.

3.2.2 *Componente de formación organizacional:* Dirigido a formar en la comprensión de las organizaciones como sistemas dinámicos, inmersos en contextos altamente complejos. Igualmente busca que el estudiante comprenda la misión, alcances y responsabilidad de los contadores públicos en los diferentes sectores organizacionales (empresas, fundaciones, mercado de capitales, sector público, sector privado).

3.2.3. *Componente de Información:* Permite formar al estudiante en las competencias necesarias para la búsqueda, el análisis y divulgación de la información; así como para la evaluación y gerencia de sistemas de información con fines financieros y contables.

3.2.4. *Componente de regulación:* Se dirige a formar a los estudiantes en los diferentes modelos de regulación, la normalización y armonización que se dan a partir de la definición de políticas económicas y sociales.

3.3 *Área de formación socio-humanística:* Comprende saberes y prácticas que complementan la formación integral del Contador Público, orientados a proporcionar una visión holística del ejercicio profesional que facilita el diálogo interdisciplinario y el trabajo con profesionales de

otras disciplinas y profesiones. Hace también relación al desarrollo de los valores éticos y morales, dado que su ejercicio profesional incorpora alta responsabilidad social por ser depositario de la confianza pública.

En su párrafo dice que cada institución deberá organizar dentro de su currículo las áreas indicadas anteriormente y sus componentes y adicionará las que considere pertinentes, de acuerdo con la misión y proyectos institucionales; adicionalmente deberán desarrollar competencias comunicativas básicas en una segunda lengua.

Sin embargo, estas propuestas de saberes y competencias del MEN no presentan una desagregación que permita esclarecer la naturaleza, el sentido y el alcance de las mismas, de tal suerte que pudieran orientar mejor su aplicación en programas de formación en Contaduría Pública. Por lo anterior, las discusiones curriculares en las facultades y programas no logran plasmar de manera efectiva el discurso de las competencias en los micro currículos, quedando las competencias de formación como un conjunto de buenas intenciones que no logran reflejarse completamente en el perfil del egresado. A su vez, surge la inquietud de si la formulación de programas de formación basados en competencias se hace más con el propósito de cumplir requisitos y adornar los procesos académicos con miras a la obtención de registros calificados y de la acreditación.

2.3.2 La propuesta de formación por competencias de IFAC

En los últimos años la Federación Internacional de Contadores (IFAC) ha ido actualizando los Estándares Internacionales de Formación (IES) en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación. En su última edición (2019) se revisaron y aprobaron las modificaciones de las IES 2, 3, 4 y 8, que mejoran el resultado de aprendizaje de las Tecnologías de la Información y Comunicación; así mismo se deja en claro la propuesta de la IES 7 que indica que todos los contadores profesionales deben desarrollar y mantener competencias profesionales para desempeñar su función. Este manual muestra cuáles son los requisitos de formación y desarrollo de los contadores, enumerados desde la IES 1 a la IES 8 (IAESB, 2019).

IES 1: Requisitos para el ingreso a un programa de formación profesional para contadores profesionales. Busca garantizar que los estudiantes que aspiran a ser contadores profesionales tengan una formación previa que les otorgue una posibilidad razonable de éxito en sus estudios, exámenes de admisión a la profesión y períodos de experiencia práctica. Para ello, los organismos miembros pueden requerir que ciertos aspirantes se sometan a exámenes de ingreso a los cursos de calificación profesional. Entre los requisitos indica que toda persona debe aportar al programa de formación profesional contable un nivel apropiado de formación y aprendizaje previo que constituya la base necesaria para adquirir los conocimientos, habilidades, valores, ética y actitudes necesarias para convertirse en un contador profesional.

IES 2: Contenido de los programas profesionales de formación en contaduría. Establece la competencia técnica que los aspirantes a contadores profesionales necesitan para desarrollar y demostrar al final del desarrollo profesional inicial (IPD), para desempeñar un papel como contadores profesionales. Ésta IES divide los conocimientos principales del programa de formación en tres componentes:

1. *Contaduría, finanzas y conocimientos relacionados.*
2. *Conocimiento organizacional y de negocios.*
3. *Conocimiento de tecnologías de la información y comunicación.*

IES 3: Habilidades profesionales y formación general. Indica las habilidades profesionales que los contadores aspirantes necesitan desarrollar al final de IPD, a fin de desempeñar un papel como contador profesional.

IES 4: Valores, ética y actitud profesionales. Pretende establecer los valores profesionales, la ética y las actitudes que los contadores deben germinar y demostrar al final del IPD, a fin de desempeñar un papel como contador profesional. Plantea que independientemente del enfoque de cada programa, toda institución deberá incluir en su programa los siguientes: la naturaleza de la ética; la diferencia entre un enfoque basado en las reglas éticas y otro basado en principios o marcos de referencia, sus ventajas e inconvenientes; cumplimiento de los principios éticos fundamentales de integridad, objetividad, compromiso con la competencia profesional y el debido cuidado, y la confidencialidad; el comportamiento profesional y el cumplimiento con las normas técnicas; los conceptos de independencia, escepticismo, responsabilidad y expectativas del público; la ética y la profesión; responsabilidad social; la ética y la ley, incluida la relación entre las leyes, reglamentos y el interés público; las consecuencias del comportamiento no ético para el individuo, la profesión y la sociedad en general; la ética en lo referente a los negocios y la buena gobernanza; la ética y el contador profesional: denunciar, conflictos de intereses, dilemas éticos y su resolución.

IES 5: Requisitos de experiencia práctica.

IES 6: Evaluación de las capacidades y competencia profesional. Se ocupa de la evaluación de las capacidades profesionales (es decir, los conocimientos, habilidades, valores, ética y actitud profesionales) adquiridos mediante programas de formación profesional.

IES 7: Desarrollo profesional continuo. Se basa en el principio de que es responsabilidad individual del contador profesional, el desarrollar y mantener la competencia necesaria para proporcionar servicios de alta calidad a los clientes, empleadores y otros interesados.

IES 8: Competencias profesionales para socios de compromiso responsables para auditorías de estados financieros: busca establecer la competencia profesional que los contadores profesionales desarrollan y mantienen al desempeñar el papel de socio de compromiso.

De acuerdo con las temáticas que abarca cada IES se puede evidenciar que en varias de ellas se hace referencia a la ética. Sin embargo, la IES 4 ahonda en todos los temas relacionados con la formación ética del contador, resaltando su importancia.

2.3.3 La propuesta de formación por competencias de ISAR (UNCTAD)²

² Significado de siglas (UNCTAD): United Nations Conference on Trade and Development: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR), tiene como objetivo fortalecer la profesión contable en todo el mundo, con fines de crear una profesión mundial capaz de ofrecer sus servicios a través de las fronteras nacionales. (ISAR, 1998)

Para llevar a cabo este objetivo ISAR, junto con las diferentes directivas o representaciones contables de algunos países, llegaron a la conclusión de que los componentes del sistema de formación estarán conformados por:

- a) conocimientos y aptitudes generales;
- b) programa de estudios detallado para la formación profesional (técnica);
- c) exámenes profesionales;
- d) experiencia práctica;
- e) formación profesional continua; y
- f) un sistema de certificación.

Adicional a esto, ISAR divide sus componentes en un módulo principal denominado *plan de estudio*, el cual incluye: conocimiento de la organización y la actividad comercial, tecnología de la información, conocimientos contables y relacionados con la contabilidad.

Por otra parte, Quirós (2006) indica que la UNCTAD-ONU plantea como finalidad mostrar a la comunidad internacional las técnicas que debe tener un estudiante para ser un buen profesional contable y para el logro de lo anterior es necesario profundizar las propuestas de formación realizadas por IFAC mediante módulos; adicional a eso desarrolla recomendaciones de otros sectores “expertos” tales como colegios de contadores, representantes de academias y miembros de empresas transnacionales de servicios contables y auditoría. Dentro de los requerimientos de un profesional, ambos coinciden con el componente de conocimientos, sin embargo, se enfatiza menos en elementos como valores y habilidades. (Quirós, 2006)

De igual manera López (2013) indica que,

Los primeros intentos de la globalización de la educación contable datan de la década del 90, y son: las Guías internacionales de educación (números 9 y 10), elaboradas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, 1996), y el Plan de estudios mundial para la formación de contables profesionales, propuesto por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD), conocidas como ISAR 5 y 6 de 1999. (López, 2013 pág. 243)

Cada una de estas instituciones ha venido realizando una ardua labor y actualizando los estándares de formación para el mejoramiento de la excelencia del profesional contable y su comportamiento ante las distintas situaciones laborales. Por ello, todas contienen elementos en formación ética y de valores que ayudan al profesional, sin embargo, es preciso mencionar que, aunque se enfatice en fortalecer ciertas competencias, no solo debería ser un asunto exclusivo de algunas áreas, sino que debería ser un tema transversal aplicable en todos los momentos del proceso de formación.

2.4 Los códigos de ética profesional en Contaduría Pública

La profesión contable está guiada por unos códigos de ética que fundamentan las actuaciones de los contadores dentro de su ejercicio. Según la Ley 43 de 1990, un código de ética es un conjunto de normas y lineamientos al cual, en este caso, un profesional contable debe regirse, debido a que da fe pública de todos los actos contables y financieros de las personas jurídicas y naturales mediante certificados; así mismo debe velar por el interés económico de todos. Es importante resaltar que “la conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental constituye su esencia espiritual” (Ley 43 de 1990. Art. 35)

Por su parte, el Colegio Psicólogos de Chile describe al código de ética como un “conjunto de normas de conducta profesional respaldadas por principios que constituyen su marco teórico-ético. Necesariamente tiene un carácter no exhaustivo, no pudiendo abarcar todas las conductas y sus matices y deja un margen razonable de interpretación” (Colegio de Psicólogos de Chile A. G., 1996, p.4).

2.4.1 El código de ética profesional en la Ley 43 de 1990

Es importante tener presente las leyes que rigen la profesión y que han sido establecidas con el propósito de dar a conocer a los profesionales, entre otras cosas, cuáles son sus derechos y responsabilidades ante sus colegas, los usuarios de sus servicios, la sociedad y el Estado.

En la ley 43 (1990) capítulo cuarto, título primero, se establece el código de ética por el cual se deben regir los contadores, desagregando inicialmente el fin de la profesión y las competencias con las cuales se desarrolla; además hace énfasis en el trabajo del Contador Público como base de las decisiones de empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y Estado acerca del futuro de dichos entes económicos (Ley 43 de 1990. Art. 35). También reafirma al Contador Público como depositario de la confianza pública, mencionando que éste da fe pública cuando su firma certifica hechos económicos, asimismo que su compromiso es velar por los intereses económicos de la comunidad.

Posteriormente dicta que el Contador Público debe observar, en todos los casos que desarrolle durante su profesión, los siguientes principios:

Integridad: El Contador Público deberá mantener incólume su integridad moral, se espera de él rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad, en cualesquiera circunstancias. Este principio abarca otros conceptos más, que se dan por entendido, aunque no estén expresos, mencionando que tales conceptos pudieran ser los de conciencia moral, lealtad en los distintos planos, veracidad como reflejo de la verdad incontrastable, justicia y equidad con apoyo en el derecho positivo.

Objetividad: Como representante de la imparcialidad y la actuación sin prejuicios en todos los asuntos que correspondan a su campo de acción profesional.

Independencia: Deberá tener y demostrar independencia mental y de criterio con respecto a cualquier interés que pudiere considerarse incompatible con los principios de integridad y

objetividad, con respecto a los cuales la independencia, por las características peculiares de la profesión contable, debe considerarse esencial y concomitante.

Responsabilidad: Sin perjuicio de reconocer que la responsabilidad, como principio de la ética profesional, se encuentra implícitamente comprendida en todas y cada una de las normas de ética y reglas de conducta del Contador Público, es conveniente y justificada su mención expresa como principio para todos los niveles de la actividad contable.

Confidencialidad: La relación del Contador Público con el usuario de sus servicios es el elemento primordial en la práctica profesional. Para que dicha relación tenga pleno éxito debe fundarse en un compromiso responsable, leal y auténtico, el cual impone la más estricta reserva profesional.

Observancia de las disposiciones normativas: El Contador Público deberá realizar su trabajo cumpliendo eficazmente las disposiciones profesionales promulgadas por el Estado, aplicando los procedimientos adecuados debidamente establecidos.

Competencia y actualización profesional: El Contador Público sólo deberá contratar trabajos para lo cual él o sus asociados o colaboradores cuenten con las capacidades e idoneidad necesaria para que los servicios comprometidos se realicen en forma eficaz y satisfactoria.

Difusión y colaboración: El Contador Público tiene la obligación de contribuir, de acuerdo con sus posibilidades personales, al desarrollo, superación y dignificación de la profesión, tanto a nivel institucional como en cualquier otro campo, que, como los de la difusión o de la docencia, le sean asequibles.

Respeto entre colegas: El Contador Público debe tener siempre presente que la sinceridad, la buena fe y la lealtad para con sus colegas son condiciones básicas para el ejercicio libre y honesto de la profesión y para la convivencia pacífica, amistosa y cordial de sus miembros.

Conducta ética: El Contador Público deberá abstenerse de realizar cualquier acto que pueda afectar negativamente la buena reputación o repercutir en alguna forma en descrédito de la profesión, tomando en cuenta que, por la función social que implica el ejercicio de su profesión, está obligado a sujetar su conducta pública y privada a los más elevados preceptos de la moral universal.

Finalmente, termina este título mencionando el papel de auxiliar de justicia que tiene el Contador Público en los casos señalados por ley. Aclara que los principios bajo los que se rige la conducta ética del Contador Público no difieren sustancialmente de los que regulan a otros miembros de la sociedad y finaliza mencionando que estos principios y demás señalamientos rigen para los contadores debidamente inscritos en la Junta Central de Contadores (Ley 43, 1990).

2.4.2 El código de ética profesional de IFAC

El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad es elaborado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board of

Accountants (“IESBA”)), Organismo independiente cuya finalidad es el establecimiento de normas en el seno de IFAC. (IESBA, 2009).

Este código está dividido en tres partes: La Parte A, establece los principios fundamentales de ética para los profesionales de la contabilidad y proporciona un marco conceptual que éstos aplicarán con el fin de:

- (a) Identificar amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales,
- (b) Evaluar la importancia de las amenazas que se han identificado, y
- (c) Cuando sea necesario, aplicar salvaguardas para eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptable. Las salvaguardas son necesarias cuando el profesional de la contabilidad determina que las amenazas superan un nivel del que un tercero, con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias específicos conocidos por el profesional de la contabilidad en ese momento, probablemente concluiría que no compromete el cumplimiento de los principios fundamentales.

Las Partes B y C describen el modo en que se aplica el marco conceptual en determinadas situaciones. Ofrecen ejemplos de salvaguardas que pueden resultar adecuadas para hacer frente a las amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales. También describen situaciones en las que no se dispone de salvaguardas para hacer frente a dichas amenazas y, en consecuencia, debe evitarse la circunstancia o la relación que origina las amenazas. La Parte B se aplica a los profesionales de la contabilidad en ejercicio. La Parte C se aplica a los profesionales de la contabilidad en la empresa.

Las salvaguardas instituidas por la profesión o por las disposiciones legales o reglamentarias incluyen:

- Requerimientos de formación teórica y práctica y de experiencia para el acceso a la profesión.
- Requerimientos de formación profesional continuada.
- Normativa relativa al gobierno corporativo.
- Normas profesionales.
- Seguimiento por un organismo profesional o por el regulador y procedimientos disciplinarios.
- Revisión externa, realizada por un tercero legalmente habilitado, de los informes, declaraciones, comunicaciones o de la información producida por un profesional de la contabilidad.

Ahora bien, los principios fundamentales en la parte A corresponden a los siguientes:

Integridad: ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales.

Objetividad: no permitir que prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales.

Competencia y diligencia profesionales: mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.

Confidencialidad: respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales y, en consecuencia, no revelar dicha información a terceros sin autorización adecuada y específica, salvo que exista un derecho o deber legal o profesional de revelarla, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros.

Comportamiento profesional: cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión.

Estos códigos presentan similitudes y diferencias; inicialmente cabe destacar que la ley 43 (1990) por su carácter de ley no posee el mismo detalle o estructura del código que plantea IFAC ya que, por ejemplo, éste se divide en 3 partes, iniciando por la A en la que plantea los principios y la B y C en la que se “describe el modo en que se aplica el marco conceptual en determinadas situaciones”, además de incluir ejemplos que contribuyen a salvaguardar estos principios; mientras que la ley 43 (1990) construye el código de ética basado en los principios sin clasificación por áreas de desarrollo y sin ejemplos de aplicación.

Otra diferencia está en su origen; mientras que uno es establecido por el Congreso de la República de Colombia a través de la ley 43 de 1990, el otro es elaborado por el IESBA, ente de orden supranacional.

Ahora bien, la ley 43 de 1990 menciona varios principios que contribuyen a la *integridad* que se espera del profesional, mientras IFAC por su parte es más concreta mencionando dos principios que deben estar presentes en las relaciones profesionales y empresariales. Así mismo sobre el principio de *objetividad* la ley 43 de 1990 trae a colación implícitamente la responsabilidad que recae sobre el profesional en primera instancia y luego describe los principios que se deben seguir para ser objetivo; por su parte IFAC toma una postura de poner en alerta al profesional de qué situaciones pueden atentar contra este principio, recalcando la importancia de mantener el juicio profesional.

Por último, podemos aproximarnos al principio de *confidencialidad*. El código local menciona que una buena relación entre el contador y su empresa se da mientras el contador cumpla con los valores que la sostienen, manteniendo así la reserva profesional. Por su parte IFAC la plantea como una invitación al respeto de la información que es proporcionada a raíz de las buenas relaciones que se establecen y, en consecuencia, no revelar información a menos que exista una autorización legal.

3. El método y su operacionalización

3.1 Sobre el método

El método que se privilegia en este estudio es el cualitativo puesto que permite generar conocimientos a partir de la interacción entre los diversos actores vinculados a la investigación,

este conocimiento se construye a partir de las experiencias de los investigadores basadas en la observación y el análisis que permiten identificar las realidades del contexto que aquí se pretenden exteriorizar. La metodología cualitativa hace referencia a procedimientos que favorecen la construcción de conocimiento que ocurre sobre la base de conceptos, permitiendo la reducción de la complejidad; y es mediante el establecimiento de relaciones entre estos conceptos que se genera la coherencia interna del producto científico (Krause M, 1995). Es importante traer a colación que el enfoque de la investigación será el hermenéutico puesto que lo que se busca es analizar, interpretar y comprender situaciones que emergen de la complejidad del contexto.

De acuerdo con lo anterior, la noción-relación sobre el aporte que hacen las competencias de formación a la configuración del perfil ético profesional se construye a la luz de las voces de los estudiantes de los dos últimos semestres del Programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia seccional Urabá sede Apartadó. Recurrir a este método posibilita a los investigadores no solo construir conocimiento a partir de un estado de arte ya proporcionado, sino a fortalecer el mismo teniendo en cuenta las experiencias emergidas por los estudiantes mencionados a lo largo de la vida universitaria, pero también escuchando las voces de los administrativos y profesores.

3.2 Sobre la operacionalización metodológica

Para llevar a cabo esta investigación se empleó la entrevista semiestructurada como técnica generadora de información aplicada a una muestra de las poblaciones consideradas (estudiantes, profesores y directivos); y una revisión de la literatura. La revisión a la literatura es muy importante dentro de un proceso de investigación ya que permite dar cuenta del estado en el que va la discusión del tema en cuestión dentro del campo de la teoría; así mismo, permite identificar los diferentes referentes teóricos y contextuales que coadyuvan a entender mejor las categorías centrales de la investigación. De otro lado, para Arnau, Anguera & Gómez

La entrevista semiestructurada se centra en el planteamiento de unas hipótesis, sin que los ítems estén totalmente predeterminados, por lo que permite obtener respuestas que en un principio no se habían previsto. Su mayor ventaja reside en que puede utilizar preguntas complementarias tipo prueba, de indagación o exploración, cuyo objetivo es profundizar o clarificar respuestas para obtener una información más completa y precisa, y facilitar al mismo tiempo la tarea del entrevistado (Arnau, Anguera & Gómez, 1990, Pág. 255).

Así, la entrevista semiestructurada resulta relevante para esta investigación, ya que al interactuar con los profesores, estudiantes y personal administrativo a través de esta técnica es posible la obtención de experiencias, creencias y percepciones que tienen estos en referencia a los planteamientos propuestos, así mismo se aplicará el instrumento de guía de entrevista lo ayudará a la resolución de los principales cuestionamientos base del estudio.

Los actores vinculados a la investigación fueron seleccionados a través de una muestra intencional y dirigida; se optó por elegir a seis (6) estudiantes de último año del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia sede Apartadó, por considerar que sus vivencias y recorrido académico serían de gran importancia para interpretar la relación competencias de formación y perfil ético del contador en el contexto específico analizado. Para el caso de los

docentes se contó con la participación de dos (2) de ellos y se privilegió el hecho de que hubieran orientado por lo menos un proyecto de aula en la sede Apartadó. Finalmente, se eligieron dos (2) personas miembros del personal administrativo, la selección de éstos fue, primero, por su rol en la coordinación del programa; segundo, por su rol en la coordinación del programa en regiones; y, tercero, por su conocimiento en temas curriculares del programa.

A partir de la información obtenida a través de literatura y la experiencia narrada desde las voces de los entrevistados, se procede a gestar una construcción de ideas que aporten a un acercamiento interpretativo de lo planteado en este trabajo de investigación; así mismo se suscitaron ideas adicionales que expresan los entrevistados para dar lugar a nuevos temas de debate.

4. Una aproximación a la relación entre competencias de formación, estrategias didácticas y perfil ético. El caso del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia sede Apartadó.

Anteriormente se expusieron los conceptos de competencias de formación, estrategias didácticas y perfil ético a través de las ideas de algunos autores. Pues bien, la didáctica se orienta a dirigir el aprendizaje de los estudiantes mediante las competencias de formación, las cuales reúnen una multiplicidad de conocimientos que promueven el fortalecimiento de la integridad del profesional contable, lo que a su vez apunta a la configuración de su perfil ético y favorece el buen actuar en el ejercicio de su profesión.

Así mismo las estrategias didácticas son descritas por la Universidad Estatal a Distancia como

Acciones planificadas por el docente con el objetivo de que el estudiante logre la construcción del aprendizaje y se alcancen los objetivos planteados. Una estrategia didáctica es, en un sentido estricto, un procedimiento organizado, formalizado y orientado a la obtención de una meta claramente establecida (UNED, 2013).

En concordancia con lo expuesto, se intentará identificar las estrategias didácticas que se emplean en el proyecto curricular para el desarrollo y calidad del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia, del mismo modo se realizará la relación entre competencias de formación, estrategias didácticas y perfil ético establecidas desde las voces de los estudiantes de último año de la sede Apartadó, los profesores y directivos del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia.

4.1 Proyecto curricular y estrategias didácticas del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia sede Apartadó.

El programa de Contaduría se encuentra adscrito al Departamento de Ciencias Contables de la Universidad de Antioquia desde 1962. A lo largo de la historia y el proceso de enseñanza hacia los estudiantes, la Universidad de Antioquia por medio del Departamento de Ciencias Contables ha ido diseñando distintos modelos curriculares, los cuales apuntan a construir y mantener una calidad en la educación por medio del desarrollo de habilidades o potencialidades del estudiante. La última modificación está denominada como un *Modelo curricular basado en la solución de problemas para la formación de contadores*. Es de aclarar que el currículo del

programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia es el mismo para todas sus sedes y seccionales, incluida la sede de Apartadó.³

El proyecto curricular del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia contiene una serie de componentes que ayudan a redefinir la pertinencia del programa en el campo académico y social, uno de ellos es el objeto de estudio. El documento de *Transformación Curricular* expresa que el objeto de estudio del programa es la circulación de recursos financieros, económicos y sociales; esta circulación se desarrolla a partir de conocimientos y práctica contable del egresado quien se sumerge en el mundo social a nivel macro y micro en las organizaciones, para ello también se tienen en cuenta aspectos históricos, empíricos, epistemológicos y metodológicos que ayudan a reformar el conocimiento del estudiante (Departamento de Ciencias Contables, 2001).

El programa posee un plan de estudio aprobado por el Consejo Académico de la Universidad, el cual está estructurado por semestres académicos y contiene cursos obligatorios y electivos, con su respectiva asignación de créditos que un estudiante debe cumplir para obtener el título profesional.

El plan de estudio versión 1 del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia sede Apartadó se encuentra vigente desde el año 2017 (Acuerdo de facultad 253) y diseñado para formar al estudiante teniendo en cuenta su perfil de egresado, definiéndolo como un ejecutivo facultado para autenticar y dar fe pública sobre la información contable y financiera de una organización, capaz de tomar posiciones críticas en situaciones que emergen del ejercicio profesional y así mismo proponer soluciones (Departamento de Ciencias Contables, 2001), para lograr esto, establecen unas habilidades, actitudes y conocimientos que debe tener una persona para ejercer la profesión: una de las habilidades es asesorar en materia contable, financiera y tributaria a las organizaciones; en cuanto a algunas actitudes, el estudiante debe ejercer sus actividades de conformidad con valores éticos; y en relación con los conocimientos, algunos de los que se deben poseer además de lo contable son los sociales y humanistas.

El plan de estudio se compone de 49 proyectos de aula que a su vez se agrupan en 9 Unidades de Organización Curricular (UOC) las cuales comprenden: la formación humanista, la formación económica del contador, el mejoramiento continuo de los procesos contables, tributación, control, desarrollo contable, administración de los costos y manejo de la contabilidad gerencial y líneas de investigación. De acuerdo con el plan de estudios, el programa de Contaduría debe llevarse a cabo en 10 semestres y el estudiante debe cursar los siguientes proyectos de aula: Fundamentos interdisciplinarios de contabilidad, interdiscipliniedad del ente económico, semillero de investigación I y II, estructura contable, metodología investigación contable, matemáticas I, II y III, procesos contable I, II y III, taller retórica y argumentación, herramientas informáticas, núcleos problémicos I, II y III, microeconomía, métodos estadísticos, estados contables, costos I y II, modelación contable,

³ La información aquí suministrada fue tomada del documento de transformación curricular *Recreando el currículo* y de la página de la Universidad de Antioquia <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/ciencias-economicas/programas-academicos/programas-pregrado>

macroeconomía, teoría contable, contabilidad y fenómenos societarios, gestión y contabilidad pública, política monetaria y fiscal, prospectiva y presupuesto, control, obligación y proceso tributario I y II, análisis contable, proceso de control, contabilidad y administración, toma de decisiones I y II, electivas escogidas por los estudiantes, inglés hasta el nivel VI, consultorio contable y trabajo de grado I y II.

En cuanto al perfil profesional, para el Departamento de Ciencias Contables el egresado en Contaduría debe ser razonador, mostrar habilidades para el análisis de problemas, ser garante de la información contable, valorar los procesos contables en beneficio del desarrollo sostenible y sustentable de la sociedad, entre otros. Si bien, la relación del discurso ético con los elementos del perfil profesional no se expresa de forma explícita sino implícita, puesto que como se mencionó anteriormente, la ética está integrada de forma transversal en las competencias de formación que ayudan definir el perfil profesional del egresado. La razón del estudiante no solo debe estar supeditada a actuaciones relacionadas con lo técnico o procedimental en el campo profesional, sino también a aquellas decisiones que impliquen la conciencia ética del profesional.

La propuesta del proyecto curricular es impartir una sólida formación académica en los campos disciplinares contables, así mismo en la formación ética y en valores buscando despertar en el estudiante un pensamiento crítico-social y un interés investigativo (Departamento de Ciencias Contables, 2001). La anterior afirmación rompe los esquemas de la formación y enseñanza tradicional donde el docente se tornaba como el principal actor dentro del proceso de socialización con el estudiante; ahora es este último quien se convierte en el actor principal y a su vez se le atribuye la calidad de responsable frente a su formación; el docente asume el rol de acompañante en el proceso de aprendizaje. El ser acompañantes no implica que el profesor solo sea un facilitador de información, sino que también es un orientador en el proceso y como orientador tiene parte en la responsabilidad de la formación del estudiante. Esta última premisa va en contravía con lo que se expresa en el currículo puesto que en él se alude, como se mencionaba anteriormente, que la responsabilidad del proceso de aprendizaje recae sobre el estudiante indicando implícitamente que el docente no tiene responsabilidad alguna sobre ello.

Ahora bien, la propuesta curricular⁴ menciona ciertos elementos que se añan a la discusión, los *propósitos de formación* y los *problemas de formación*; en el primero se cita la conciencia y autonomía en el proceso de formación constante del estudiante, queriendo decir que la universidad pone de manifiesto su intencionalidad en promover que el estudiante sea consciente y autónomo en su aprendizaje; esto último no solo debe estar supeditado a competencias técnicas propias de la profesión contable sino también a la racionalidad del estudiante, es decir, es necesario promover el desarrollo de las múltiples racionalidades del estudiante, entre ellas la ética, para que él mismo pueda generar conciencia y autonomía frente a los contextos o situaciones a las que se enfrentará tanto en su vida académica y profesional como en su vida personal. Otro propósito de formación que permiten promover una conciencia ética son: asumir la investigación como un proceso de formación permanente, ser garante de la información contable y pública y privada, nacional e internacional; suministrar datos útiles, comparables y

⁴ Para el análisis se tomó en cuenta el documento transformación curricular (Departamento de Ciencias Contables, 2000) y el libro "Recreando el Currículo" (Carvalho y otros, 2006)

de fácil comprensión para diferentes usuarios; participar en la toma de decisiones sobre la base de situaciones administrativas, financieras, económicas y tributarias en todo tipo de organización.

Ahora bien, teniendo en cuenta las propuestas que mencionan las instituciones como el IFAC, MEN e ISAR y la definición de competencias expuesta en este artículo se puede considerar la relación de dichas competencias de formación con los propósitos de formación que se emplean en la Universidad de Antioquia para lograr la formación del estudiante, se considera que cada propósito que se menciona dentro del currículo, comprende habilidades y capacidades que debe poseer una persona o el egresado de contaduría pública. Si bien, dentro del lenguaje del currículo se introduce el concepto de propósitos de formación debido a los fines de este, dejando a un lado el concepto de competencias.

Al centrar la atención en problemas y no en contenidos se dispone como tentativa el despliegue de otras potencialidades del sujeto; por ello no se habla de “competencias” como concepto catalizador de los logros educativos en el estudiante, sino que se plantean propósitos de formación más sintonizados con el mundo de la vida (Duque y Ospina, 2013, pág. 14).

No obstante, es preciso inferir que el concepto de competencias en el contexto académico no debería asociarse al “hacer en contexto”, sino que se relaciona con las habilidades y capacidades que permiten el desarrollo de las potencialidades del ser. Por lo anterior, se comprenderán los propósitos de formación como competencias de formación.

En el segundo, se identifican ciertos problemas o carencias en el campo académico, entre ellos la formación del contador como humanista. Para dar solución a estas falencias el Departamento de Ciencias Contables decidió incluir, en el proyecto curricular, algunos lineamientos que contribuyen a superar esa carencia. Para ello se tuvieron en cuenta un proyecto de aula y dos líneas de investigación los cuales son: *formación ciudadana y constitucional, desarrollo de la teoría contable y enseñanza de la contabilidad*. Sin embargo, el proyecto de aula *formación ciudadana y constitucional* no contiene temáticas suficientes que ayuden al fortalecimiento de la parte humanista de los estudiantes, puesto que se abordan contenidos de orden político y jurídico. En línea con lo anterior, es preciso inferir que la formación humanista del estudiante no solo debe estar articulada con algunos proyectos de aula, sino a lo largo de la carrera universitaria, es decir, sería conveniente que de una u otra manera estuviera presente en todos los proyectos de aula con el fin de dar solución a este tipo de falencia inmersa en el campo académico y profesional del estudiante. Aun así, se traen otros problemas de formación que ha identificado la Universidad de Antioquia, estos son: fundamentación epistemológica de la contabilidad, uso de la tecnología informática en los procesos contables; mejoramiento continuo a partir de los procesos investigativos, tanto la administración de los procesos contables y de auditoría como de integralidad e procesos de control; comprensión e interpretación de las normas legales en materia contable; administración de costos y manejo de la contabilidad gerencial; análisis de los procesos tributarios; formación del contador en análisis financiero; análisis del valor agregado de las organizaciones; entre otros. Los anteriores problemas de formación se han intentado abordar desde el microcurrículos para dar solución a los mismos, los microcurrículos contienen una serie de componentes que permiten direccionar la formación a la integralidad a través de no solo los propósitos de formación, sino también de

los problemas de formación, las competencias, objetivos y estrategias didácticas. Estos componentes se describen en la siguiente tabla.

| Concepto | Descripción |
|--|---|
| <i>Planeación y organización del proyecto de aula</i> | |
| Número de profesores | Este aspecto busca determinar si el proyecto de aula se desarrolla de manera interdisciplinaria. |
| Justificación | Se evalúa si el proyecto en su justificación plantea la solución de necesidades profesionales, sociales y cotidianas. |
| Tipo de proyecto | Se evalúa si el proyecto aborda aspectos teóricos, si combina teoría y práctica o si se desarrolla sólo desde la práctica. |
| <i>Componentes del sistema didáctico</i> | |
| Problema | Problematizar la formación da señales de currículos no tradicionales que están enfocados no sólo en la transmisión del contenidos sino en la transformación de los contenidos en conocimiento que los estudiantes pueden aplicar para resolver situaciones de la sociedad en la cual van a desarrollar su ejercicio profesional. Se evalúa si el proyecto de aula plantea problemas de formación, problemas del conocimiento y preguntas problematizadoras. |
| Objetivos-competencias | Permite identificar si se desarrolla un modelo tradicional, cuando los objetivos están centrados en lo que el |

Tabla 1. Imagen tomada del documento Currículo y modelo pedagógico: Una mirada al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia por Duque y Ospina 2013.

| | |
|-------------------------------|---|
| | profesor realiza o, alternativo cuando los objetivos están en función del aprendizaje del estudiante o en el desarrollo de competencias científicas. |
| Método | El método describe el camino seguido en el aula para dar solución a los problemas y alcanzar los objetivos, se evalúa si el método está centrado en el quehacer del profesor o en la construcción que puedan desarrollar los estudiantes y en la comunicación permanente entre docente-estudiante. |
| Estrategias didácticas | Las estrategias didácticas también dan señales del modelo pedagógico desarrollado, si están centradas en la clase magistral estaríamos ante un modelo pedagógico tradicional pero si están orientadas a didácticas activas como el trabajo de campo, los clubes de revista, la experimentación, darían señas de modelos alternativos. |
| Medios | Los medios empleados también señalan el modelo pedagógico instaurado, el tablero o la utilización de diapositivas señalan clases tradicionales, las herramientas virtuales, aplicaciones (software), simuladores, bases de datos, entre otros señalarían la aparición de modelos alternativos. |
| Evaluación | La evaluación sumativa (exámenes, quices, talleres, trabajos y exposiciones) se enmarcan dentro de modelos evaluativos tradicionales, mientras que la evaluación formativa (solución de casos aplicados, la construcción de modelos, la preparación de estados del arte, de ponencias, entre otros) se considera un método |

Tabla 2. Imagen tomada del documento Currículo y modelo pedagógico: Una mirada al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia por Duque y Ospina 2013.

Sin dejar de lado lo expuesto anteriormente, se hace necesario hablar del papel que cumple la didáctica dentro del proceso de formación; para ello se trae a colación la concepción de didáctica del Departamento de Ciencias Contables.

La didáctica se concibe como un sistema complejo que hace parte de la pedagogía, esta posee componentes, estructuras y relaciones funcionales, estudia el proceso docente educativo y se enfoca en procesos sistemáticos, eficientes y organizados, las anteriores concepciones se ejecutan teniendo en cuenta los fundamentos teóricos y la especialización del personal docente (Departamento de Ciencias Contables, 2001).

En el proceso educativo se crean técnicas para la articulación de la enseñanza y el aprendizaje y, así mismo, se configura una estrategia y un lenguaje que fortalece la relación entre educador y educando; esto conlleva a que se creen espacios donde se da lugar a la crítica, a lo reflexivo, al cuestionamiento sobre saberes, a la generación de conciencia, de nuevas ideas, nuevas posturas, nuevas corrientes, al fortalecimiento de la autonomía, entre otros aspectos que vigorizan la formación integral del estudiante.

En la propuesta de transformación curricular del programa se plantean principios didácticos para dar sentido a la formación en Contaduría; cabe resaltar que el docente como representante de la Universidad debe tener claro estos principios⁵:

- Las situaciones problémicas tanto de las ciencias mismas como del contexto local y global
- La lógica de los procesos propios de la construcción de las ciencias
- Sistemas de comunicación del conocimiento que superen el concepto del profesor como centro portador de la información.
- La puesta en acción del aprendizaje verbal significativo
- El desarrollo de capacidades creativas y comunicativas
- La asimilación de los conceptos, las habilidades y los valores de las ciencias desde procesos cognitivos que sean sensibles.
- La incorporación de las nuevas tecnologías educativas
- La evaluación como un proceso de certificación social.

Las estrategias didácticas forman parte esencial para el proceso de aprendizaje del estudiante, es por ello por lo que las universidades de acuerdo con estas y a algunos lineamientos que brindan las instituciones que velan por la calidad de formación del estudiante, emplean herramientas necesarias para impartir conocimiento, para aterrizar postulados y concepciones que concibe, permitiendo promover la conciencia y las múltiples racionalidades del ser como la ética. La Universidad de Antioquia dentro de su estructura curricular incluye los

⁵ Los principios didácticos que aquí se mencionan se tomaron del documento transformación curricular (Departamento de Ciencias Contables, 2000)

microcurrículos y para efectos de esta investigación se tomaron en cuenta 6 microcurrículos del programa de contaduría pública de la Universidad de Antioquia que pertenecen a los proyectos de aula: Cultura Contable, Costos, Análisis contable, Microeconomía, Contabilidad y Administración y Gestión y contabilidad Pública.

| Estrategias didácticas | Microcurrículo |
|---|-------------------------------|
| Clase magistral | Análisis contable |
| | Contabilidad y administración |
| | Costos |
| | Gestión y contabilidad |
| Talleres | Costos |
| | Análisis contable |
| Conversatorio | Costos |
| | Cultura Contable |
| | Contabilidad y administración |
| Juegos | Costos |
| Aprendizaje cooperativo | Cultura Contable |
| Exposiciones y expositivo abierto | Cultura Contable |
| | Contabilidad y administración |
| Informe de lectura | Cultura Contable |
| Investigación formativa | |
| Discusión guiada | |
| Debate dirigido | |
| Aprendizaje colaborativo | |
| Contextualización a escenarios reales y cotidianos para mejorar la comprensión del contexto. | Microeconomía |
| Elaboración de guías de estudio por parte de los estudiantes que son provistas por el profesor. | Análisis contable |
| Utilización de herramientas classroom | |
| Sección el laboratorio financiero | |

Fuente: elaboración propia

A través de estas estrategias didácticas que se emplean en estos micro currículos se intenta promover más que conocimientos, las múltiples racionalidades del estudiante entre ellas la ética y valores que ayuda a fortalecer el perfil ético tales como: el trabajo colaborativo y cooperativo, los juegos, los conversatorios, mesas redondas, el debate dirigido, entre otros. En estas se plantean escenarios que incentiva al estudiante pensar en torno a la resolución de problemas. Todo lo anterior permite que el futuro egresado construya y forje un pensamiento crítico-reflexivo que le ayude a encarar la realidad en sus contextos más amplios y profundos, así mismo previsiblemente se promueve una racionalidad ética y axiológica.

Sin embargo, es importante traer a colación que dentro de los micro-currículos estudiados excepto en Cultura Contable, prima la clase magistral, esta no es suficiente para promover una conciencia o racionalidad ética que permita fortalecer al estudiante en su forma axiológica, es decir, la clase magistral hace parte de la enseñanza tradicional donde el actor principal es el docente quien tiene y puede generar conocimiento y el estudiante es quien solo lo recibe.

Las estrategias didácticas también dan señales del modelo pedagógico desarrollado, si están centradas en la clase magistral estaríamos ante un modelo pedagógico tradicional, pero si están orientadas a didácticas activas como el trabajo de campo, los clubes de revista, la experimentación, darían señas de modelos alternativos (Duque y Ospina, 2013, pág. 19).

Tal como lo expresa Duque y Ospina si predomina la clase magistral estaríamos ante un modelo de enseñanza tradicional. Por lo anterior, al parecer hay un poco de divergencia entre lo expuesto en el currículo y lo materializado en las clases, puesto que el currículo de contaduría pública está orientado al aprendizaje basado en la solución de problemas, pero ante una clase magistral es posible que no se lleve a cabo esa orientación ya que uno de los problemas que aborda esta estrategia didáctica es la carga de contenidos, lo cual no permite satisfactoriamente la interiorización de conocimientos que intenta impartir el docente a sus estudiantes.

Los inconvenientes de la clase magistral radican principalmente en la dificultad para resolver muchos de los problemas que se presentan en las clases actuales: excesiva carga de contenidos, gran número de alumnos, gran heterogeneidad de los conocimientos previos, dificultad para combinar la explicación general con la atención individual (Duque y Ospina, 2013, pág. 19).

Es importante que el Departamento de Ciencias Contables haga un análisis riguroso de las estrategias didácticas que privilegia el micro currículo, ya que como se ha mencionado, un currículo orientado al aprendizaje basado en problemas no debería tener como estrategia didáctica predominante la clase magistral, sino estrategias alternativas a esta última que permitan al estudiante construir un pensamiento, una conciencia y racionalidad, estrategias como los conversatorios, debates, lluvia de ideas, entre otros.

4.2 Percepción de los estudiantes de último año, docentes y administrativos del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia sobre los conceptos de ética, formación integral, didáctica, competencias de formación y perfil ético profesional.

Para fines de esta investigación se realizaron entrevistas semiestructuradas a seis estudiantes de los semestres 9 y 10, 2 docentes y 1 administrativo del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia sede Apartadó con el objetivo de conocer sus percepciones sobre los conceptos de ética, formación integral, didáctica, competencias de formación y perfil ético profesional. Teniendo en cuenta esto, se utilizarán seudónimos para proteger la identidad de los entrevistados.

- **Sobre el concepto de ética.**

Los estudiantes EE1 Y EE6 ven la ética como códigos establecidos, como una formación que debe tener una persona para desenvolverse en sociedad. Los estudiantes EE2, EE3, EE4 Y EE5 entienden por ética como algo subjetivo, inherente al ser humano, como a la capacidad de distinguir entre lo que es bueno y malo, a la racionalidad que tiene cada persona para actuar de forma crítica en sociedad. El docente ED1 ve la ética como un actuar definido por una comunidad, como reglas que definen la conducta de una persona inmersa en una determinada sociedad. La docente ED2 entiende por ética como una de las racionalidades del ser, como una racionalidad subjetiva del ser humano, como una postura frente a la vida en cuanto a la forma en cómo se actúa frente al otro. El entrevistado EA2 entiende la ética como un conjunto de normas o acuerdos, como preceptos establecidos por una sociedad que indican cómo debe comportarse la persona.

Partiendo desde las diferentes definiciones o concepciones sobre la ética expuestas por los estudiantes, docentes y administrativo, se identifica que algunos entrevistados: EE1, EE6, ED1 y EA2, la describen como códigos o normas establecidos por una sociedad que indica el deber ser de conducta, esta noción está más orientada a la moral, y como se ha mencionado anteriormente, la ética y la moral son conceptos diferentes, la ética no son códigos, normas o preceptos que definen la conducta del ser en una determinada sociedad, sino que más bien es un asunto propio de la subjetividad inherente al ser humano, hace parte de las múltiples racionalidades del ser. Lo anterior significa que ¿aún algunos docentes, administrativos y estudiantes no comprenden la ética en su esencia? ¿será que hace falta forjar conceptos y postulados éticos desde los diferentes espacios de formación que promueve la Universidad de Antioquia? Sin embargo, algunos otros estudiantes y docente comprenden la ética como esa capacidad de distinguir entre lo que es bueno y malo y cómo esos tipos de actos repercuten en sí mismos y en la sociedad, como una racionalidad subjetiva del ser que lo posibilita a establecer posturas crítico-reflexivas frente a pensamientos y actos de toda la sociedad, teniendo claro esto, previsiblemente se podría llegar a una racionalidad y conciencia lograda a partir de las actuaciones propias del ser humano como ciudadano y/o profesional, para este caso en contaduría pública.

- **Sobre el concepto de formación integral.**

Los estudiantes EE1, EE3, EE4 Y EE6 comprenden la formación integral como conocimientos que se ofrecen en diferentes áreas de la contaduría, como los conocimientos que debe adquirir una persona para desempeñarse en un ámbito específico, estrategias y propuestas, como un conjunto de normativas morales y ética. Mientras que los estudiantes EE2 Y EE5 comprenden la formación integral como aspectos que involucra al ser humano, proceso en el que se pueden fortalecer los diferentes aspectos del ser humano. El docente ED1 comprende la formación integral como objetivos mínimos de formación y no como un proceso que permite el desarrollo de las múltiples racionalidades del ser. Mientras que la docente ED2 entiende la formación integral como un proceso consciente y continuo que busca el desarrollo de las diferentes racionalidades del ser. El entrevistado EA2 entiende la formación integral como un aspecto que abarca al humano no solo desde lo técnico, disciplinar o científico sino desde el ser.

Bajo la premisa de algunos estudiantes y docente, la formación integral es vista como conocimiento que se ofrece y debe adquirir una persona para desempeñarse en un ámbito específico, queriendo decir, que está más asociada a campos del saber para hacer en un contexto determinado, también es vista como objetivos mínimos de formación. De acuerdo al juicio de los entrevistados que se orientan por la definición antes descrita, se puede decir que esta noción de formación integral es un tanto limitada puesto que la formación integral no se asume como conocimientos o conceptos que se deben impartir para desempeñarse en algún campo laboral específico, sino un tipo de formación que permite el desarrollo de las múltiples racionalidades del ser humano, entre ellas la ética, es un proceso consustancial que ayuda a forjar la conciencia y racionalidad del ser, a fortalecer una postura crítico-reflexiva frente a sus ideales y actuaciones, así como lo mencionan los entrevistados ED2 y EA2, es un proceso consciente y continuo enfocado al ser, a lo humano, no a una profesión o a un saber específico como lo mencionaron algunos entrevistados. Es importante traer a colación que las Universidades, entre ellas la Universidad de Antioquia han intentado redireccionar la formación con énfasis a la integralidad del ser como estudiante y futuro profesional dejando de lado la formación tradicional donde se privilegia al docente más que al estudiante, sin embargo no se comprende claramente por qué la gran parte de los entrevistados no conciben bien el concepto de formación integral queriendo decir que ¿hace falta abordar este concepto dentro de los espacios de formación que promueve el departamento de ciencias contables?

- **Sobre el concepto de competencias de formación.**

Los estudiantes EE1, EE3, EE5 Y EE6 interpretan las competencias de formación como habilidades, destrezas, saberes y conocimientos, es como el desarrollo de la persona en cuanto su formación no solo como profesional sino como ciudadano. El entrevistado EE4 comprende el concepto de competencias de formación como proyectos de aula que se ofrecen en la carrera. El entrevistado ED1 entiende por competencias de formación como aquellas condiciones mínimas que se deben desarrollar para vivir como ciudadano y buen contador público. El participante EA2 interpreta por competencias de formación la capacidad, interpretado como algo que se sabe hacer, saber, decir, asociado a habilidades.

Teniendo en cuenta lo expuesto por algunos estudiantes, las competencias de formación son comprendidas como habilidades, destrezas, saberes y conocimientos que permiten el desarrollo personal tanto como ciudadano y profesional, esta noción converge con la propuesto en este artículo. Es importante resaltar que los estudiantes que se orientan por esta noción ven las competencias de formación desde el campo de la subjetividad, es decir, no las relacionan con competir o luchar con el otro, sino con habilidades o destrezas que debe desarrollar una persona para fortalecer su ser, su esencia como humano, ciudadano y profesional. Sin embargo, vale la pena mencionar que en el contexto académico suelen pensar en las competencias como sinónimo de competir, luchar, rivalizar, etc., pero las competencias de formación son mucho más que la anterior noción tan limitada y fuera de contexto, estas también se pueden asociar con la formación integral, pues buscan que el ser desarrolle aquellas habilidades, destrezas, capacidades y conocimientos que le permiten comprender su contexto y encarar la realidad teniendo en cuenta su pensamiento crítico y reflexivo, lo que consiente que sea capaz de tomar buenas decisiones no solo en el ejercicio de la profesión, en este caso contable, sino también como ciudadano.

- **Sobre el concepto de perfil ético profesional.**

Los estudiantes EE2, EE3, EE4, EE5, EE6 comprenden el perfil ético profesional como un deber ser, cómo debería ser cierta persona, como los valores que alguien requiere para proceder en un oficio particular, características en cuanto a la ética que debe tener un profesional, como establecimiento de la ética para todos los aspectos de la vida. El estudiante EE2 lo define como pautas, normas, reglas para no incurrir en actos corruptos. El entrevistado EA2 comprende como perfil ético profesional el requisito mínimo que debe tener el profesional para ejercer una profesión.

En relación con los pensamientos de los entrevistados, ven el perfil ético profesional como asunto subjetivo enfocado a cómo debería ser una persona, a las características en cuanto a la ética que debería poseer un profesional. Otro estudiante ve el perfil ético profesional como pautas, requisitos o normas para no incurrir en actos corruptos. Si bien, la ética poco se vincula con normas o pautas porque este concepto se piensa más desde la subjetividad, la racionalidad del ser, la capacidad de intuir entre lo que es bueno y malo para el hombre y la sociedad. El perfil ético profesional se enfoca en aquellas características personales relacionadas con la ética que debe poseer un profesional para ejercer su profesión de manera crítica, consciente y racional para tomar decisiones pensadas no sólo en sí mismo sino también en toda la sociedad.

- **Sobre el concepto de didáctica**

Todos los estudiantes entrevistados conciben el concepto de didáctica como una forma de aprender más fácil sobre algún tema específico, como la manera en que el conocimiento debe llegar a las personas, la forma de enseñar, algo que se realiza para llevar el aprendizaje de una forma más creativa, la didáctica relacionada con lo dinámico, pero siempre enfascado en la forma de hacer las cosas. El entrevistado ED1 interpreta la didáctica como recursos que se utilizan para transmitir el conocimiento. La entrevistada ED2 comprende la didáctica como sistema complejo en el que interactúan múltiples factores para enseñar, ese proceso de enseñanza y aprendizaje que conduce a la formación integral del estudiante. El entrevistado EA2 entiende por didáctica aquello que estudia las formas como nos comunicamos en los procesos de educación.

Desde el punto de vista de los estudiantes, la didáctica se asocia a lo lúdico, a la creatividad, a lo dinámico, como a la forma de enseñar o transmitir el conocimiento. Pues bien, la didáctica no tiene que ver con lo mencionado anteriormente, eso es más un asunto de las estrategias didácticas, esto quiere decir que los estudiantes al parecer confunden el concepto de didáctica con estrategia didáctica. La didáctica está más relacionada, como lo mencionan los entrevistados ED2 y EA2, a un sistema complejo donde interactúan diversos factores para estudiar el proceso de enseñanza y aprendizaje orientado a la formación integral, estudia las formas de comunicación entre docente y estudiantes para forjar una relación, esta definición se asocia a lo que se había planteado de didáctica, puesto que la didáctica busca que se desarrollen habilidades y potencialidades propias tanto del estudiante como del docente, estos últimos a través de la relación entre sí puedan desarrollar esas múltiples racionalidades del ser que conllevan a configurar la formación integral, y a vincular pensamiento crítico y reflexivo que le permita tomar buenas decisiones. Sin embargo, el docente ED1 confunde la didáctica con estrategia didáctica, alude a que la didáctica son recursos utilizados para la transmisión del

conocimiento. El concepto de recursos se relaciona con las estrategias didácticas, tal que esta última es comprendida como metodologías, técnicas, formas y pensamientos que se plantean para transmitir el conocimiento.

4.2 Percepción de los estudiantes de último año del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia sobre la relación competencias de formación, didácticas y perfil ético.

Ahora bien, en las entrevistas con los estudiantes se identificó que algunos pudieron establecer una relación entre las competencias de formación y perfil ético. En virtud de lo anterior, algunos de ellos dicen lo siguiente:

Pues bien, analizando lo dicho por los estudiantes se denota que hubo cierta unanimidad en cuanto a la pregunta sobre la relación entre competencias de formación y perfil ético, los estudiantes EE1, EE3, EE5 y EE6 establecen que existe una relación estrecha o directa entre estos conceptos puesto que para ellos las competencias de formación dan las herramientas suficientes para crear un perfil ético, es decir, estas ayudan a que el estudiante se vaya formando como profesional e implícitamente desarrolle su conciencia ética, del mismo modo dicen que dependiendo de cómo lo formen así mismo se contribuirá a fortalecer el perfil ético en la carrera, queriendo decir que los conocimientos que se van adquiriendo como estudiantes desde las competencias de formación se verán reflejados en el ejercicio de su profesión. El estudiante EE4 mencionan que no sabrían establecer una relación entre las competencias de formación y perfil ético, es decir, no se sabe si es directa o indirecta porque el estudiante puede estar dotado con buenas competencias formación, pero su actuar ético no sea el mejor, así mismo puede que su actuar ético sea el mejor pero no esté dotado de competencias de formación suficientes para el ejercicio de la profesión. El estudiante EE2 no pudo establecer una relación de manera concreta.

De acuerdo con el párrafo anterior, algunos estudiantes pudieron establecer una relación competencias de formación y perfil ético, mientras que otros no lograron establecer esa relación, uno de ellos (EE4) alude a que un estudiante puede estar dotado con buenas competencias de formación, pero su actuar ético no sea el mejor, queriendo decir que, las competencias de formación no influyen en el perfil ético. Es importante decir que este estudiante ve las competencias de formación como saberes para hacer en contexto, pero como se mencionó en el apartado sobre la percepción de algunos conceptos como este, las competencias de formación son mucho más que saberes para hacer en contexto, incluso, este mismo estudiante expuso su noción de competencias de formación orientada a proyectos de aula que se dictan en la carrera. Por lo anterior, se interpreta que como no tiene claro el concepto de competencias de formación por ende no pudo establecer la relación con el perfil ético.

En cuanto a la relación entre didáctica y formación se identificó que los estudiantes EE1, EE3, EE4, EE5 y EE6 estuvieron de acuerdo en que existe una relación entre los dos conceptos anteriores, aluden a que la didáctica busca la forma de enseñar con el propósito de que la formación y el aprendizaje se reciba por igual, orientando estas concepciones al caso de contaduría la didáctica es la estrategia que utilizan los profesores del programa de contaduría para que todo el contenido o el pensum quede bien interiorizado en los estudiantes en formación, es la manera en cómo se transmiten los saberes y estos quedan entendidos de tal

forma que sean recordados y no se puedan olvidar fácilmente, la didáctica puede ayudar a que la formación del estudiante sea mejor. El entrevistado EE2 no identifica una relación entre las estrategias didácticas y la formación.

A pesar que gran parte de los estudiantes establecen una relación entre didáctica y formación, es preciso inferir que dentro de sus argumentos incluyen aspectos como “la didáctica busca la forma de enseñar” o “la manera en cómo se transmiten saberes” y como ya se había mencionado, este tipo de concepciones son un asunto de la estrategia didáctica no de la didáctica, y ya se ha expresado que la didáctica es un sistema complejo que estudia el proceso de enseñanza y aprendizaje, no que estudia las diferentes formas de transmitir el conocimiento. De acuerdo con lo dicho, los estudiantes no pueden establecer la relación entre didáctica y formación, pues no comprenden la didáctica en su esencia, sino que la confunden con estrategia didáctica.

La relación que se establece de estos conceptos es fundamental ya que permiten al estudiante-profesional a alcanzar una formación sólida e integral que le ayude en el futuro a actuar de manera más racional y consciente en los diferentes contextos que le pueda ofrecer la vida, a ejercer su profesión de manera que no sea cuestionado en su actuar, y desde sus pensamientos y competencias pueda aportar a las organizaciones soluciones pertinentes que les permita cumplir con sus objetivos, sin incurrir en actos que vayan en contra de la ética.

4.3 Percepción de los profesores del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia sobre la relación competencias de formación, didácticas y perfil ético.

El rol del docente es supremamente relevante porque tiene el papel de acompañante del proceso de aprendizaje del estudiante, tiene la responsabilidad de crear y utilizar estrategias didácticas que permitan la interacción entre él y el educando para que los saberes que este primero imparte al segundo queden bien asimilados y se materialicen de forma satisfactoria en el campo profesional y en su vida personal. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario conocer la percepción de algunos docentes sobre la relación entre las competencias de formación, las estrategias didácticas y el perfil ético; para ello se realizaron entrevistas a dos docentes del Departamento de Ciencias Contables, los cuales se citarán a continuación utilizando seudónimos para la protección de sus identidades.

En virtud de la solicitud sobre establecer la relación entre competencias de formación, didácticas y perfil ético ninguno de los dos entrevistados pudo dar su noción sobre esto, se declararon impedidos porque desde las posturas o corrientes de pensamientos a las que se inclinan no conciben los conceptos competencias de formación y perfil ético, para el docente ED1 el perfil ético sólo existe en los libros, en la realidad no, sin embargo aclara que para el tema de competencias de formación es importante que se incorpore el tema ético; para la docente ED2 el concepto de competencias de formación está supeditado al hacer del estudiante en contexto, no al ser, este concepto es muy limitado y en el fondo el término competencia está relacionado con el competir con el otro y esto le genera mucho ruido por esto no desea hacer referencia a esta pregunta.

Pues bien, según lo expuesto por los docentes, el perfil ético profesional sólo existen en los libros o las competencias de formación es un concepto limitado que significa hacer en contexto, competir con el otro pero como ya se ha mencionado en repetidas ocasiones, las competencias

de formación de acuerdo a la interpretación dada en este texto no tienen que ver con competir con el otro o con el hacer en contexto, es más un asunto enfocado a aquellas habilidades y capacidades que le permiten al ser pensar de forma crítica y tomar decisiones racionales y consciente. Pensar en las competencias de formación como la etimología de competir o hacer conlleva a reflexionar sobre la forma de comprensión y análisis que las personas hacen sobre los conceptos, queriendo decir que previsiblemente no interpretan los conceptos desde su fondo y teniendo en cuenta el contexto, es por ello por lo que en el contexto socio-académico existe tanta confusión sobre el mismo. Respecto al perfil ético profesional, el docente expresa que solo existe en los libros, pero en el contexto económico, político y social-empresarial se habla sobre perfil ético profesional aludiendo a aquellas características personales orientadas a la ética que debe poseer un profesional para ejercer su profesión de forma crítica, consciente y racional.

4.4 Percepción de los directivos del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia sobre la relación competencias de formación, didáctica y perfil ético.

Los directivos del programa también tienen parte de responsabilidad en la formación del estudiante. El Comité de carrera de Contaduría está adscrito al Departamento de Ciencias Contables; en estos dos órganos y otros más recae la responsabilidad de promover y mejorar el currículo del programa, por ello se hizo necesario conocer la percepción de un integrante de uno de estos órganos sobre la relación entre competencias de formación, estrategias didácticas y perfil ético. Las preguntas realizadas en la entrevista fueron de tipo abiertas por lo que se hizo necesario transcribirlas para su debido análisis. Cabe aclarar que solo fue posible concretar la entrevista con el administrativo EA2 llamado Sebastián.

Frente a la pregunta sobre la relación entre competencias de formación, estrategias didácticas y perfil ético, el entrevistado EA2 manifestó que las competencias de formación permiten debatir, evaluar y reevaluar si se está de acuerdo con ese perfil ético del contador público, si la percepción del profesional es lo adecuado o no. Las competencias de formación siempre van a permitir estar criticando, evaluando, reconsiderando y repensando cualquier situación, entonces una situación puede ser mirar ese perfil de ética, si se está de acuerdo o no, qué le falta o qué le sobra.

Se precisa que Sebastián identifica una relación entre las competencias de formación y didáctica, como aquel conocimiento que se desea transmitir, y la didáctica, como la forma en que los impartidores lo comunican; y como buen resultado del proceso el receptor logra realizar una construcción que le permite interiorizar y promover una nueva imagen a través del desarrollo del conocimiento adquirido.

Analizando la respuesta del entrevistado EA2 se precisa que puede establecer la relación entre las competencias de formación y el perfil ético profesional aludiendo a que las competencias de formación permiten evaluar si se está de acuerdo con el perfil ético del contador. Sin embargo, en cuanto a la relación entre competencias de formación y estrategias didácticas y menciona que la primera es el conocimiento que se desea transmitir y la didáctica es la forma en que los impartidores se comunican para transmitir ese conocimiento. Como ya se ha mencionado, las competencias no están orientadas a saberes y la didáctica no está orientada a la forma de transmitir el conocimiento, eso es un asunto de las estrategias didácticas. Por lo anterior se interpreta que no es posible establecer la relación entre los conceptos antes mencionados sino se comprenden claramente.

5. Análisis y discusión de resultados

El diálogo con estudiantes, docentes y administrativos incitó a las investigadoras a hacer un análisis sobre las discusiones emergidas del proceso de socialización con estos. En este proceso se dio lugar a la generación de ideas que aportan y previsiblemente amplían el tema de discusión propuesto en este artículo de investigación.

Durante la conversación con los participantes se integró temas relacionados con la ética, formación, estrategias didácticas, competencias de formación, formación integral y la relación que puede establecerse entre éstas.

5.1 Consideraciones en torno a la relación ética-formación y el papel de la didáctica en la visibilización de competencias de formación. El caso del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia sede Apartadó.

La universidad de Antioquia vela porque todos los estudiantes que están en proceso de formación y sus egresados tengan las bases para ejercer de manera correcta y adecuada la profesión; es por ello por lo que para el desarrollo de estas se emplean las mismas competencias de formación en cada una de sus seccionales. Las competencias de formación permiten al estudiante obtener aprendizaje de las distintas áreas del conocimiento relacionadas con el campo de la formación profesional del contador; estos conocimientos incluyen la formación ética con la cual se busca que la persona, al momento de ejercer la profesión, cuente con las bases necesarias que ayuden a elegir o tomar decisiones correctas.

La didáctica cumple el papel de herramienta mediadora entre las competencias de formación y el perfil ético del estudiante. La didáctica posibilita que se consolide la relación entre estudiantes y docentes durante el proceso de socialización académica, promueven el desarrollo de habilidades y de las múltiples racionalidades del estudiante, lo que conduce a su formación integral.

Es importante mencionar que la conciencia ética está supeditada a la racionalidad del estudiante y esta racionalidad se construye no solo desde el seno del hogar sino también desde las universidades, como promotoras del desarrollo de habilidades y capacidades que se configuran en competencias de formación y se traducen a través del lenguaje didáctico empleado por docentes, lo que secunda la formación del estudiante en todos sus sentidos.

Ahora bien, durante la entrevista se abordaron otras preguntas, además de las expuestas anteriormente, que también guardan relación con el tema de investigación.

Por ejemplo, se pregunta sobre ¿Qué proyectos de aula, desde la experiencia de su vida académica, puede identificar que aportan a la configuración del perfil ético profesional del Contador de la Universidad de Antioquia? los estudiantes Sabrina, Pablo, Gabriela, Miguel, Rosendo y Jorge responden que la mayoría de proyectos de aula, como por ejemplo los encaminados a la revisoría fiscal y auditoría, guardan una relación directa con la ética puesto que hablan mucho sobre temas de fraude, el comportamiento del contador público, cómo ha sido su manera de actuar y su desempeño en el ejercicio de la profesión frente a este tipo de casos. Sumado a lo anterior, consideran también que los proyectos de aula *cultura contable, gestión y contabilidad pública, procedimiento tributario 1 y 2 e interdiscipliniedad del ente*

económico hacen aportes a la configuración de perfil ético puesto que en ellos se hizo énfasis en normas como el código de ética de la ley 43 de 1990 y el código de ética de IFAC.

Pues bien, en relación con lo que expresan los estudiantes entrevistados, los proyectos de aula que mencionan son los que desde sus percepciones y experiencias a lo largo de su vida universitaria identifican que han hecho aportes a su perfil ético profesional; esto da a entender que no en todos los proyectos de aula que hacen parte del plan de estudios se incorpora el discurso ético. Con respecto a ello, es importante recordar lo que expresa el Departamento de Ciencias Contables frente a la incursión del discurso ético en los proyectos de aula. *La formación ética y valores es transversal a todos los proyectos de aula* (Departamento de Ciencias Contables, 2001, p 54).

De igual forma se le realiza a los entrevistados la siguiente pregunta: Teniendo en cuenta la formación que brinda la universidad ¿Cuál es su pensamiento respecto a que la ética se fomenta como cultura universitaria? Frente a esta, se generaron diferentes posturas. Por ejemplo, los estudiantes Sabrina, Gabriela, Rosendo y Jorge consideran que la universidad siempre está tratando que el actuar del contador sea el correcto y que evidencian la presencia de ética en varios proyectos de aula e, incluso, durante toda la carrera con el actuar de los profesores y las integraciones con los estudiantes; así mismo hacen referencia que por parte de la universidad hace falta que los estudiantes se enfrenten a situaciones que pongan a prueba esas bases. Por su parte, Miguel y Pablo consideran que aunque en algunos proyectos de aula se enseñan temáticas relacionadas con la ética, no se encuentra durante todo el desarrollo universitario; además hablando desde lo vivido en los salones de clases se evidencia que muchos estudiantes toman copia en parciales y en ocasiones los profesores se dan cuenta y no toman las medidas suficientes para que el estudiante no lo haga más, por consiguiente, consideran que la ética como cultura en la universidad no se da.

Con respecto a las respuestas en general se evidencia las distintas percepciones y maneras de interpretar lo que los profesores han enseñado en clases, dado que gran parte de las clases son dictadas por los mismos profesores, con las mismas metodologías y estudiantes. Por consiguiente, es importante enunciar que la didáctica guarda una relación estrecha con las competencias y la formación, y que a partir de ésta se puede lograr una mejor comprensión y recordación en todos los estudiantes.

Otra de las cuestiones planteadas hizo alusión a lo siguiente ¿Qué competencias cree usted que ayudarían a fortalecer el perfil ético profesional del Contador Público? las respuestas ante este cuestionamiento resultaron con diferentes desenlaces; unos contrapuestos, otros paralelos y alguna semejante. La opinión encontrada de los entrevistados ED1 Carlos y EA2 Sebastián, radica en que destacan el ejemplo de los docentes como un fuerte influyente en el comportamiento ético que van a tomar sus estudiantes; por otro lado la postura de Carlos es directa al manifestar que ninguna de las competencias incide en el fortalecimiento del perfil ético, que la universidad brinda los elementos técnicos previos para tomar la decisión pero los “estudiantes llegan con su ética formada” y “sabiendo qué van a hacer”; propone además que esta pregunta es formulable a los profesores de párvulos, exponiendo que es ahí donde se forma la ética; sin embargo, afirma que más que formar contadores es formar ciudadanos y en ese aspecto la universidad sí impacta.

Para finalizar, una postura que es contrapuesta a la expuesta anteriormente es la del entrevistado EA2 Sebastián, declara que las competencias blandas ayudan mucho más que otro tipo de competencias a fortalecer ese perfil ético del profesional contable.

Conclusiones

Después de haber realizado este trabajo investigativo, se procede a plasmar y sintetizar aquellas conclusiones basadas en los resultados obtenidos por las investigadoras a lo largo del desarrollo de este trabajo. Lo anterior conlleva a expresar que la universidad, como humanizadora en el proceso de formación profesional de los estudiantes en contaduría pública, está en la capacidad de traducir los postulados éticos que permiten generar consciencia al estudiante frente a las actuaciones propias de su profesión. Por lo anterior no se deja de lado que la formación axiológica y racional del ser humano da sus inicios desde el seno del hogar, pero esto no quiere decir que las universidades no contribuyan al fortalecimiento de esas múltiples racionalidades.

Ahora bien, es importante mencionar que el profesional en contaduría pública es responsable y garante de la información contable que emerge de las organizaciones; su actuación como certificador y dador de fe pública permite vigorizar las relaciones y la confianza entre Estado, organización y sociedad, su proceder no solo debe estar supeditado a su profesión sino también a la razón puesto que si se adjudica solo a la profesión se configurará como un ser cuadrulado y no como un ser racional, capaz de resolver problemas que emergen de la multiplicidad de contextos; esta última apreciación hace parte de la formación integral.

En armonía con lo anterior, de acuerdo con lo planteado en el documento *Recreando el Currículo* (2006), los postulados éticos que concibe el Departamento de Ciencias Contables se traducen a través de los propósitos de formación en los proyectos de aula; para ello utilizan herramientas o estrategias didácticas que permiten que el estudiante interiorice este tipo de conocimientos y aprendizajes. Los proyectos curriculares que se presentan a disposición del estudiante y demás interesados en el portal web de la Universidad no contienen un detalle minucioso de las metodologías y estrategias didácticas que aborda cada uno de ellos, sin embargo, algunos docentes envían a sus estudiantes un formato más detallado de microcurrículos donde se expresa las estrategias didácticas que se emplearán para el aterrizaje de concepciones y postulados.

La percepción de los estudiantes advierten sobre el aporte que hacen las competencias de formación a la configuración del perfil ético profesional, es decir, teniendo en cuenta lo expuesto por los estudiantes de contaduría de la Universidad de Antioquia sede Apartadó, se reconoce que algunas competencias de formación que se buscan desarrollar en proyectos de aula como *informes de control, procesos de control, cultura contable, interdisciplinariedad del ente económico y tributaria I y II* hacen énfasis en el discurso ético, puesto que en ellos se plantean escenarios donde se expone el buen o mal proceder del contador y las consecuencias derivadas de tales actos.

Sin embargo, el Departamento de Ciencias Contables, en su propuesta curricular, establece que *la formación ética en valores es transversal en todos los proyectos de aula*. En consonancia con lo mencionado por los estudiantes el discurso ético no está incorporado en todos los proyectos de aula; en la mayoría de ellos no se promueve la conciencia y racionalidad ética del estudiante de contaduría de la Universidad de Antioquia sede Apartadó. Lo anterior es importante y preocupante porque, en contraste con la percepción de los estudiantes y la proyección del Departamento, se entiende que no hay convergencia, lo que lleva a preguntar ¿realmente lo propuesto por el Departamento de Ciencias Contables en su currículo lo ha

llevado a la realidad? es decir, ¿lo ha materializado satisfactoriamente en los espacios de formación del estudiante en contaduría? No hay que desmeritar el trabajo y esfuerzo que ha hecho la Universidad a través del Departamento de Ciencias Contables para direccionar su gestión curricular al desarrollo de las racionalidades del estudiante, especialmente en su aspecto ético, pero, es necesario que se analice la anterior disputa.

Ahora bien, las estrategias didácticas traducen aquellos conceptos, teorías, postulados y problemáticas que se plantean en las competencias de formación y esta última configura el perfil ético del futuro egresado en contaduría, dotándolo de ciertas capacidades para ejercer en buen sentido la profesión. Por lo anterior, como se ha mencionado en algunos párrafos, la Universidad de Antioquia a través de las didácticas que incorpora dentro del proceso de formación debe ser capaz de traducir concepciones, postulados y discursos éticos que permitan la trascendencia del pensamiento, la conciencia y racionalidad del estudiante a escalas mayores y profundas que forjan su postura crítico-reflexiva, para que cuando esté inmerso en los diferentes contextos organizacionales y sociales pueda tomar decisiones que no afecten su integridad y la de los demás. A raíz de todo lo investigado se puede decir, que existe una relación complementaria entre las competencias de formación, didáctica y perfil ético, puesto que la didáctica es ese sistema complejo que estudia el proceso de enseñanza y aprendizaje, y a través de las estrategias didácticas inmersas en la didáctica traducen aquellos postulados éticos que promueven una conciencia y racionalidad ética al estudiante en las competencias de formación las cuales al ser desarrolladas y ejercidas por estos y por los futuros profesionales permiten configurar y fortalecer ese perfil ético que apunta a la integralidad del ser.

De acuerdo con lo anterior, gran parte de los estudiantes establecen que existe una relación estrecha o directa entre las competencias de formación y perfil ético, puesto que para ellos las competencias de formación dan las herramientas suficientes para crear un perfil ético, es decir, estas ayudan a que el estudiante se vaya formando como profesional e implícitamente desarrolle su conciencia ética. No obstante, es importante mencionar que algunos entrevistados confunden la ética con la moral, así mismo confunden la didáctica con estrategias didácticas y por ende no pudieron establecer la relación. Esto indica que previsiblemente no se está promoviendo con claridad los conceptos y postulados éticos y didácticos de tal manera que la comunidad universitaria pueda entender y concebirlos de tal manera que se puede generar esa conciencia y racionalidad ética esperada. Es importante traer a colación que la estrategia didáctica predominante en los microcurrículos analizados es la clase magistral y este tipo de estrategias es propio de una enseñanza tradicional la cual no converge con el currículo orientado al aprendizaje basado en la solución de problemas, además la clase magistral acarrea una serie de cuestiones que le dificulta resolver los problemas que enfrenta la educación actualmente, uno de ellos es la carga de contenidos, esto poco permite que el estudiante interiorice los conocimientos impartidos por el docente, así mismo poco permite forjar la conciencia y el pensamiento crítico-reflexivo del mismo.

Bajo este escenario emerge la siguiente pregunta ¿los postulados o concepciones éticas que concibe la Universidad de Antioquia, previsiblemente planteadas en las competencias de formación, son traducidas y/o aterrizadas de forma que el estudiante sea capaz de generar una conciencia ética racional que aporte en mayor medida a la configuración de su perfil profesional? Partiendo de las opiniones de los estudiantes, docentes, la traducción de los postulados éticos por medio de las estrategias didácticas se hace, pero no de forma satisfactoria, puesto que primeramente se identificó que el aterrizaje de postulados éticos no se lleva a cabo en los 49 proyectos de aula que integran el plan de estudios y, adicional a eso, el estudiante entrevistado (EE4) problematiza que algunos docentes como representantes de la Universidad

no toman medidas suficientes para evitar el fraude de los estudiantes en los exámenes; Miguel dice lo siguiente “si yo he cogido copia, (...) los profesores se dan cuenta, (...) y no toma medidas drásticas entonces ¿dónde está la influencia y la promoción de una ética profesional? Lo anterior exterioriza una de las falencias que tiene la Universidad para el abordaje de los postulados éticos en las competencias de formación a través de las estrategias didácticas; posiblemente el docente, como representante de la Universidad en el proceso de socialización con el estudiante, no esté concibiendo bien el discurso ético que debe traducir por medio de las estrategias didácticas, y por ende, las competencias de formación mediante las estrategias didácticas no hacen un gran aporte a la configuración del perfil ético profesional, sin embargo, la falencia entre la relación docente y Universidad puede concebirse como otro tema de investigación.

Como ha sido manifestado en líneas anteriores, la Universidad de Antioquia puede que plantee dentro de su propuesta curricular elementos y medidas que aporten al fortalecimiento del perfil ético de los estudiantes y posteriores egresados, pero, a la hora de transmitir, enseñar, plasmar, esto no se está materializando completamente o de la manera adecuada, por lo cual sería el meollo que se podría abordar, evaluar y mejorar.

Finalmente, en la experiencia investigativa vivida surgieron nuevas preguntas, temáticas y/o problemáticas que llaman nuestra atención y que dan paso a nuevos temas de investigación. A continuación, se exponen algunas de las preguntas:

¿Cuál es el seguimiento que realiza la Universidad de Antioquia en cuanto a los procesos formación del docente, de tal manera que éste cuente con las capacidades mínimas requeridas para ejercer su profesión?

¿Cuál es el proceso de selección que tiene el Departamento de Ciencias Contables para contratar y elegir los docentes responsables del acompañamiento y enseñanza del estudiante que enseñan en regiones?

¿Cuáles son las concepciones en las que se está enmarcando los temas de ética y competencias de formación en el campo de la contaduría pública?

¿qué traducción está haciendo la universidad en cuanto a la cultura ética y cómo esto aporta a la racionalidad ética del estudiante?

¿Cuál es la incidencia de implementar ante cualquier acto poco ético, fuertes medidas disciplinarias en la idoneidad de los egresados?

¿Aportan realmente las electivas que constituyen las competencias humanísticas del micro currículo versión I para seccional Urabá Sede Apartadó, en la configuración del perfil ético del contador público?

- Departamento de Ciencias Contables (2001). Propuesta de transformación curricular del Departamento de Ciencias Contables. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Duque, María (2019). El principio didáctico de la transversalidad para posibilitar la formación integral en educación superior. recuperado de:
http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/3506/1/DuqueRoldanMaria_PrincipioDidacticoTransversalidad_2019_TG.pdf
- Duque, M. y Ospina, C. (2013). Currículo y modelo pedagógico: Una mirada al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia. IV encuentro Nacional de profesores de contaduría pública.
- La Vanguardia* (2016). Enron: el mayor escándalo financiero de la historia, tan grande como olvidado. 2. Recuperado de:
<https://www.lavanguardia.com/economia/20161202/412319658496/enron-quebra-escandalo.html>
- Fernandez, A. y Rubau, C. (2012). El enfoque por competencias en Educación Superior: conceptos clave, debates y aplicaciones en América Latina. XI Seminario Argentino Chileno y IV Seminario Cono Sur de Ciencias Sociales, Humanidades y Relaciones Internacionales: “A propósito de la integración. Las ciencias y las humanidades desde una perspectiva crítica latinoamericana”
- García, J. y Tobón, S. (2009). Estrategias didácticas para la formación por competencias. Cuadernos unimetanos 20 / octubre 2009. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3999353>
- Gracia, D. (2001). La deliberación moral: el método de la ética clínica. *Med Clin (Barc)* 2001; 117: 18-23.
- Gonzalo, J.A. y Garvey, A.M. (2007). Ética y enseñanza de la contabilidad (una propuesta de discusión). *Revista Contaduría Universidad de Antioquia*, 50, 11-42. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/2120/1730>
- Guerra. Y; Mórtigo. A; Berdugo. N, (2013). Formación integral, importancia de formar pensando en todas las dimensiones del ser. *Revista Educación y Desarrollo Social*, ISSN 2011-5318, ISSN-e 2462-8564. 8 (1) 2014. 48-69. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5386176>
- IAESB. (27 de noviembre de 2019). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación. Obtenido de: <https://www.iaesb.org/publications/2019-handbook-international-education-standards>
- Ibarra, G. (2005). Ética y formación profesional integral. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, (43). ISSN: 0188-168X. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/340/34004303.pdf>

- ICFES mejor saber. (s.f.). Obtenido de ICFES mejor saber:
<https://www.icfes.gov.co/transparencia-glosario>
- International Ethics Standards Board of Accountants. (2009, Julio). International Federation of Accountants. Retrieved from IFAC:
<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf>
- ISAR. (28 de diciembre de 1998). ISAR. Obtenido de <https://isar.unctad.org/>
- Krause, M. (1995). La investigación cualitativa - Un campo de posibilidades y desafíos. Revista Temas de educación. (7), 19-39. ISSN 0716-7423
- López, L. (2013). Estándares internacionales y educación contable. Apuntes del CENES. 32 (55). 239-261. ISSN 0120-3053.
- Lozano, Jorge (2003). En torno a la confianza. CIC. Cuadernos de Información y Comunicación, (8),61- 70. ISSN: 1135-7991. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=935/93500804>
- Ministerio de Educación Nacional (2003, 30 de diciembre). Resolución número 3459 de 2003. recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85909_archivo_pdf.pdf
- Nérici. Imideo (1985). Hacia una didáctica general dinámica. Editorial Kapelusz S.A. ISBN 950-13-6124-1 Tercera edición.
- Orozco, L. (2008). La formación integral. Mito y realidad. Revista Universitas Volumen 10. Recuperado de: <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/8247>
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), (2019). https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_14_-_Professional_Ethics_-_Spanish_v.pdf
- Quesada, J. (2007). Didáctica de las ciencias experimentales. Editorial Universitario Estatal a Distancia. (EUNED). Recuperado de:
<https://books.google.com.co/books?id=HD4CH45sGWcC&pg=PA63&dq=definicion+de+estrategias+didacticas&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewitz8jiiqHrAhWld98KHVn5Cs0Q6AEwAnoECAUQAg#v=onepage&q=definicion%20de%20estrategias%20didacticas&f=false>
- Quirós, E. (2006). Educación Contable: Competencias formativas y mercado profesional contable. Revista internacional Legis de contabilidad y auditoría. Recuperado de:
http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rcontador&document=rcontador_7680752a7db7404ce0430a010151404c

- Salas de Molina, D. (1998). "Estudio teórico sobre valores y formación docente". Encuentro Educativo. 5, (1). Venezuela.
- Salas, W. (2005). Formación por competencias en educación superior. Una aproximación conceptual a propósito del caso colombiano. Revista Ibero Americana. Obtenido de: <https://rieoei.org/historico/deloslectores/1036Salas.PDF>
- Sistemas, X. (1999). Formación para el cambio, cambio en la formación. Gestión Y Análisis De Políticas Públicas, (15). <https://doi.org/10.24965/gapp.vi15.185>
- Tobón, S. (2013). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación (4ta. Ed.). Bogotá: ECOE.
- Torres, J. y Salinas, R. (1999). Los Contadores Públicos y cómo son percibidos por la Sociedad Venezolana. Revista FACES. Año 8. (16). Caracas-Venezuela.
- Universidad Estatal a Distancia. ¿Qué son las estrategias didácticas? Vicerrectoría académica. Centro de Capacitación en Educación a Distancia. Obtenido de: https://www.uned.ac.cr/academica/images/ceced/docs/Estaticos/contenidos_curso_2013.pdf
- Yurén, T. (2013). Ética profesional y praxis Una revisión desde el concepto de "agencia" <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v35n142/v35n142a16.pdf>
- Zapata, J. (2015). "El modelo y enfoque de formación por competencias en la Educación Superior: apuntes sobre sus fortalezas y debilidades". Revista Academia y Virtualidad, 8, (2), 24-33)